EL MIB-PAZ

Mejoramiento integral de barrios con enfoque de paz: un camino para la paz territorial urbana en Medellín

Pedagogías de reparación territorial: coproduciendo 'barrios de paz' en la planeación territorial de Medellín

EL MIB-PAZ

Mejoramiento integral de barrios con enfoque de paz:
un camino para la paz territorial urbana en Medellín

Proyecto
Pedagogías de reparación territorial: coproduciendo 'barrios de paz' en la planeación territorial de Medellín
2023-2024

El MIB-PAZ. Mejoramiento integral de barrios con enfoque de paz: un camino para la paz territorial urbana en Medellín.

Pedagogías de reparación territorial: coproduciendo 'barrios de paz' en la planeación territorial de Medellín.

Autores: Catalina Ortiz Arciniegas, The Bartlett Development Planning Unit, University College London, Natalia Villamizar Duarte, School of Architecture, Planning and Landscape, Newcastle University, Eliana Torres Toro, Planearte SAS, Paula Vargas López, Departamento de Trabajo Social, Universidad de Antioquia, Gloria Naranjo Giraldo, Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia, Claudia Rengifo, Departamento de Trabajo Social, Universidad de Antioquia, Juan Esteban Lopera y Fernando Zapata, Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia.

Proceso de memorias colectivas y paz territorial: Manrique Zona Nororiental; Universidad de Antioquia, Tejedoras, ASOLAVIDI, Mujeres Mándala, ASFADESFEL, Señales de Humo, Sueños de Papel, Raíces, Casa de Encuentros Luis Ángel García, Corporación Con-Vivamos, Departamento de Trabajo Social - Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, Grupo de Investigación en Intervención Social -GIIS, Instituto de Estudios Políticos, Grupo de investigación Estudios Políticos.

Proyecto: Pedagogías de reparación territorial: coproduciendo 'barrios de paz' en la planeación territorial de Medellín, Financiado por el Global Engagement Fund del University College London. 2023/2024

Diseño y diagramación: Piermont SAS.

Un Sancocho de Ideas (Mejoramiento Integral de Barrios con Enfoque de Paz) MIB-PAZ

Por Davison Zapata

El camino construido en el Proceso de Memorias Colectivas y Paz Territorial Urbana de la Zona Nororiental nos ha llevado por un sendero lleno de propuestas que reivindican la dignidad de la población víctima y sobreviviente del conflicto armado, el reconocimiento a su resistencia y la construcción de ciudad en los barrios de ladera.

Iniciamos con la construcción colectiva de los informes *El Vuelo de las Mariposas* y *La Luz de las Luciérnagas,* como un aporte al Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición. Un aporte de nuestras laderas para dar a conocer y ayudar a comprender las afectaciones generadas por los actores armados ilegales y legales en nuestros territorios dándole relevancia a comprender como fue la guerra en lo urbano y por qué esas afectaciones debían ser reparadas por el Estado.

Con hombres y mujeres llenos de utopía seguimos construyendo la ruta para implementar una propuesta restaurativa donde la centralidad sean las víctimas, es así como no nos quedamos solo en la construcción de informes, sino que nacen las Escuelas de Memoria y Paz Territorial que logran construir una coproducción que nombramos la *Ruta Restaurativa para la Paz y la Reparación Territorial Urbana*. Una mirada para decirle al Estado cómo queremos ser reparados, pero no solo quedó allí, sino que nos atrevimos de forma colectiva a profundizar en soñarnos *Barrios para la Paz*: enfocándonos en la Paz Territorial Urbana, la Reparación Territorial y el Derecho a la Ciudad.

Está es nuestra apuesta que hoy nos lleva a pensarnos en el enfoque de paz en los distintos instrumentos de Planeación tanto comunitaria como institucional, que

contribuyan a construir una propuesta que articule la mirada en las laderas y construir juntos un ordenamiento Territorial para la Paz en las Ciudades.

Es así como hemos llegado hoy al MIB-PAZ (Mejoramiento Integral de Barrios con enfoque de paz), que se traduce en ¿cómo empezar a materializar este sueño?, ¿cómo hacer para dejar los imposibles históricos institucionales en la planeación de las laderas?; para pensar la legalización, la titulación de predios y la Regularización Urbana, o sea, afrontar este problema histórico de forma articulada entre las comunidades, las instituciones Nacionales y Locales y cómo nos podemos juntar en nuestra diferencia en búsqueda del bienestar de los territorios excluidos como lo son los barrios de Ladera en Medellín. Esperamos juntarnos en la discusión de los instrumentos institucionales que estarán en revisión como el Plan de Ordenamiento Territorial y los Planes de Desarrollo Local.

Agradecer profundamente a las profesoras Gloria Naranjo del Instituto de Estudios Políticos de la UDEA; a Paula Vargas del Departamento de Trabajo Social de la UDEA, quienes han creído y construido con nosotros esta propuesta. También a nuestras maestras Mónica, Sandra, Luz Danelia, Aura, Gisela y Carmen quienes nos han provocado a resistir junto a ellas, pero también a construir una propuesta con sentido de futuro que puedan gozar las nuevas generaciones. Un agradecimiento especial a Fernando, Claudia y Oscar por permitir que sus vidas sigan siendo un puente entre lo comunitario y la academia, eso nos ha posibilitado este sendero tan sólido en el caminar. A Jhony por ser nuestro guardián de la memoria audiovisual desde lo popular dándonos sentido e identidad en cada imagen captada y, por supuesto, a nuestro hogar que es CONVIVAMOS representado en Elkin, Adolfo, Miguel, Arlex, y tantos más que nos han abrazado con todo el amor de la fuerza comunitaria.

A las instituciones que han abierto su corazón a recibirnos y aceptado esta provocación de discutir cómo podemos planear juntos, en especial, la Secretaría de No-Violencia, la Secretaría de Participación Ciudadana y el Departamento Administrativo de Planeación (DAP).

También un especial reconocimiento a quienes se suman a esta propuesta para incidir y poner esta discusión de forma técnica ante la institucionalidad. Agradecer a las profesoras Catalina Ortiz de

la University College London, a la profesora Natalia Villamizar de la Newcastle University, y a la profesora Eliana Torres de la Corporación PLANEARTE.

Seguramente las reflexiones de hoy nos apasionan, pero también nos ponen un horizonte de largo aliento para seguir caminando, tenemos avances significativos que seguirán siendo alimentados con muchas más ideas. Este camino nos muestra que la propuesta de MIB-PAZ busca ser un escenario de cruce y fertilización de la planeación institucional y comunitaria, seguramente tendremos muchos disensos, pero también consensos que permitirán que esta propuesta le ponga los lentes a la ciudad e iniciemos de forma colectiva a ver hacia las laderas.

Gracias conviteros y conviteras, nuestro camino es una utopía por hacer de *Medellín un distrito: Sin Miseria y Exclusión* siendo cada uno de nosotros la leña que alimenta el fuego de ideas que cocinará nuestro sancocho con la sazón necesaria para vivir en nuestras laderas y montañas.

Gracias por el día de hoy
Proceso de Memoria Colectiva y Paz Territorial Urbana de la zona Nororiental
13 de abril de 2024

Contenido

Presentación 9

1. Lugares de enunciación de la paz territorial urbana: entretejiendo sentidos y horizontes para la dignificación de la vida urbana 13

1.1 La paz territorial urbana como apuesta conceptual y política 16
1.1.1 Reparación Territorial.....21
1.1.2 Derecho a la Ciudad 22
1.1.3 Cultura de Paz 23
1.2 enfoques transversales de la paz territorial urbana.....24
1.2.1 Enfoque Territorial 25
1.2.2 Enfoque Diferencial 25
1.2.3 Enfoque Generacional.....26
1.2.4 Enfoque de Género.....26
1.2.5 Enfoque Interseccional 26

2. Lugares de enunciación para el fomento del diálogo, la activación y la coproducción de conocimiento: entretejiendo sentidos y horizontes pedagógicos para la construcción del MIB-PAZ 29

2.1 La educación popular como enfoque pedagógico y metodológico para orientar procesos de reparación territorial transformadora32
2.2 Ruta de implementación: entretejiendo saberes y haceres con sentido de presente y futuro restaurativo.....36
2.3 Caja de herramientas: dispositivos dialógicos participativos para la activación, la reflexión y la co-producción 39
2.3.1 Dispositivos basados en la inteligencia artificial.....39
2.3.2 Dispositivos basados en la cartografía social.....40

2.3.3 Dispositivos para la activación y la coproducción de conocimiento: 41
2.3.4 Dispositivos para la incidencia social, política y legislativa 44

3. Mejoramiento integral de barrios con enfoque de paz (MIB-PAZ) 47
3.1 ¿qué es el MIB? 48
3.2 ¿Cómo se articula el MIB con el enfoque de paz territorial urbana? 57
3.2 ¿En qué consiste un MIB-PAZ? 67
3.4 ¿Cuáles son los objetivos del MIB-PAZ? 68
3.5 ¿Cuál es la relación entre los tipos de reparación del daño territorial y las justicias correspondientes? 69
3.6 Decálogo MIB-PAZ. Mejoramiento integral de barrios con enfoque de paz 74
3.7 ¿Cómo se hace un MIB-PAZ? 82
3.8 ¿Cuáles pueden ser los dispositivos para la puesta en marcha del mib-paz 84
3.8.1 Pedagogías para la Reparación Territorial 85

4. Dispositivos activadores de las pedagogías para la reparación territorial para la puesta en marcha del MIB-PAZ 87
4.1 Caja de herramientas pedagógicas 90

Bibliografía 107

Memorias audiovisuales 111

PRESENTACIÓN

Esta cartilla se realiza en el marco del proyecto “Pedagogías de reparación territorial: coproduciendo ‘barrios de paz’ en la planeación territorial de Medellín”, ejecutado por el Proceso de Memorias Colectivas y Paz Territorial, el Departamento de Trabajo Social, el Instituto de Estudios Políticos de la Universidad de Antioquia y las universidades University College London y Newcastle University, las Corporaciones Convivamos y Planearte, con la participación de la Alcaldía de Medellín, de manera particular la Secretaría de Participación Ciudadana con la Subsecretaría de Formación y Participación y la Unidad de Desarrollo e Innovación para la Participación y el Departamento Administrativo de Planeación – DAP concretamente la Subdirección de Planeación Social y Económica. Dicho proceso buscó: a) llevar las lecciones del proceso de ‘Memoria y Paz Territorial’ a las directrices de implementación a nivel nacional en la iniciativa ‘Barrios de Paz’; b) fortalecer las conexiones entre el proceso ‘Memoria y Paz Territorial’ y la iniciativa ‘Barrios de Paz’ con las y los formuladores de políticas locales para abogar por la inclusión de los lineamientos en la actualización del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) y los Planes de Desarrollo local de Medellín, en 2024. En consonancia con lo anterior se pretendió:

- La inclusión de insumos de los lineamientos propuestos en la elaboración del programa Barrios de Paz en el Plan Nacional de Desarrollo - PND.
- La inclusión de la iniciativa Barrios de Paz en el Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 y en la actualización del Plan de Ordenamiento Territorial de Medellín en 2024.
- La inclusión de enfoques de justicia transicional, justicia restaurativa y justicia socioespacial en la revisión del Plan de Desarrollo Distrital, particularmente lo re-

lacionado con el mejoramiento integral de barrios con enfoque de paz **MIB-PAZ.**

- La inclusión de Barrios de Paz y el enfoque restaurativo en los Planes de Desarrollo Local y Comunitario a actualizarse en 2024.

Estas pretensiones se enmarcan en la estructura de oportunidad política gestada a partir del 2016 cuando el gobierno colombiano y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC-EP) firman un acuerdo de paz que buscaba implementar estrategias conjuntas de "paz territorial"[1]. La infraestructura institucional creada para su materialización ratificó como la mayor parte de la población desplazada internamente buscó refugio en las principales capitales y pasó a formar parte de los barrios autoconstruidos durante las últimas décadas, sumándose, recientemente, la llegada de los excombatientes quienes también deciden asentarse en las principales ciudades. Sin embargo, las estrategias sobre cómo alcanzar sistemáticamente la paz territorial en las capitales siguen siendo un desafío para las víctimas, las comunidades, las y los excombatientes y las instituciones estatales. Actualmente en el marco de la Paz Total del PND, urge el diseño de rutas y herramientas para que la arquitectura estatal para la paz sea más integral, incluyente y eficiente, que llene de profundidad su accionar para un paz estable y duradera.

Bajo este escenario de oportunidad el proyecto en mención desde las orientaciones de la *paz territorial urbana* como referente conceptual central y la *educación popular*

[1] En este contexto de oportunidad es preciso destacar como hito histórico la creación del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición convirtiéndose en parte de esa arquitectura institucional novedosa y especial para hacer posible las pretensiones ya enunciadas. La Jurisdicción Especial para la Paz – JEP, la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad – CEV, la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas y las medidas de reparación integral para la construcción de paz y la no repetición se constituyen en los mecanismos judiciales y extrajudiciales que asumiendo la justicia restaurativa como norte, partieron por reconocer la centralidad de las víctimas, la magnitud de los daños generados por el conflicto y por tanto, la perentoria necesidad de propiciar acciones restauradoras del mismo (Acto Legislativo 1 de 2017)

como apuesta de orden pedagógico y metodológico vinculó el diálogo de saberes, haceres y sentires como principio básico para motivar el encuentro, el relacionamiento, la reflexión y la coproducción de conocimiento que se recoge en la presente cartilla. De esta manera contó con una ruta de acción mediada por cuatro fases: alistamiento, activación, coproducción e incidencia. Estas fases, a su vez, estuvieron dinamizadas por dispositivos dialógicos-participativos y técnicos, estos últimos, adscritos a la inteligencia artificial y ejercicios georeferenciados que permitieron promover la vinculación de las y los actores comunitarios, académicos e institucionales en espacios de aula taller y convites de ideas asumidos como escenarios de co-creación desde donde se propiciaron lecturas convergentes y en perspectiva de construcción de sentidos de presente y futuro para la incidencia social, política y legislativa como quedó recogido en la propuesta del MIB-PAZ.

Como parte de los resultados del proyecto “Pedagogías de Reparación territorial”, la presente cartilla pretende recuperar la experiencia de coproducción de conocimiento de orden conceptual, pedagógica y de incidencia que se orientó para la construcción de una ruta para la implementación del MIB-PAZ o mejoramiento integral de barrios con enfoque de paz para Medellín. En particular, se documentan los lugares de enunciación y la propuesta metodológica que se llevó a cabo para su diseño, así como las especificidades de la estrategia MIB-PAZ con la cual se pretende posicionar una plataforma de incidencia social, política y legislativa para el distrito y el país.

Con la cartilla se reafirma la apuesta del Procesos de Memoria Colectiva y Paz Territorial que se ha venido adelantando desde el 2020 en la Zona Nororiental de Medellín de seguir aportando a la reparación colectiva y territorial para las víctimas sobrevivientes y comunidades afectadas por el conflicto armado, las violencias urbanas y las violencias estructurales y culturales. Se convierte así en un dispositivo pedagógico que avanza en la concreción de

Barrios para la Paz y la materialización de la Ruta Restaurativa para la Paz y la reparación territorial como propuesta para la dignificación de la vida en la ciudad, como parte de los ejercicios asociados con el fomento del buen vivir urbano y la paz territorial urbana para hacer posible el derecho de las ciudades a la paz.

Se invita por tanto desde el proyecto y el proceso a reconocer el poder de la coproducción de conocimiento, donde se destaca el potencial histórico de las organizaciones populares barriales y su experiencia previa, para señalar a la institucionalidad que sí son viables los instrumentos comunitarios y que han tenido un impacto sostenido en el tiempo, pero que se necesita de la voluntad del Estado y sus instituciones para lograr avances territoriales significativos y una arquitectura para la paz integral, sostenible y eficiente, equipada para afrontar el momento histórico.

Lugares de enunciación de la paz territorial urbana: entretejiendo sentidos y horizontes para la dignificación de la vida urbana

La firma del Acuerdo para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera entre FARC-EP y el Gobierno Nacional en el 2016 viene representando para Colombia desafíos diversos respecto a las implicaciones de avanzar en la construcción de la paz territorial, especialmente en el contexto urbano. Este desafío que incluso va más allá de los acuerdos dada la comprensión compleja de las otras violencias que la ponen en vilo, insta la necesidad de ampliar su anclaje en la confrontación armada y por demás, con extensa referencia en la ruralidad, para instalar la lectura resignificada de las violencias superpuestas, del conflicto armado, las violencias urbanas, las violencias estructurales y culturales, los daños, las resistencias, la construcción de paz y la transterritorialización que les caracteriza.

Esto, sin duda, demanda revisar enfoques, considerar intersecciones y generar nuevas gramáticas que permitan comprender las nociones en mención más allá del conflicto armado, de los actores en disputa y de la ruralización de éste. Es decir, resituar la lectura de las violencias, vinculante de la confluencia entre violencias estructurales, culturales y directas desde los planteamientos de Galtung, la importancia de ampliar las geografías en su comprensión a propósito del continuum rural-urbano, la superposición de daños y la diversidad de iniciativas de construcción de paz por fuera de los márgenes institucionales, pero también en articulación, declaran un escenario de alta y necesaria complejidad en su abordaje. Dicha condición viene demandando procesos académicos, institucionales y organizativos presentes y futuros diversos respecto a diferentes campos de reflexión y acción. En el presente documento, se quiere poner el acento en las maneras como se deberá continuar avanzando en la construcción, planeación y ordenamiento de la

ciudad colombiana, especialmente de aquellas que han sido parte de los avatares provocados por la violencia y el modelo neoliberal de ciudad que profundiza las desigualdades y la segregación de las y los habitantes y sus territorios, pero a su vez, gestora de paces en pequeña escala como es el caso de Medellín, históricamente con reducidas infraestructuras institucionales, normativas y técnicas[2] para hacer de la paz un enfoque transversal en los ejercicios de diagnóstico y hechura de la política pública que puedan permear todo los sectores de la planeación institucional.

Por tanto, resituar las nociones aludidas, pero en particular, la de ciudad (Perea, 2013) y con ello de los ejercicios de planeación y ordenamiento territorial de cara a este escenario de construcción de paz nacional y local actual —implementación de Acuerdos de Paz y Política de Paz Total—, es perentorio el inaplazable nexo que debe establecerse entre el escenario transicional del país, la justicia restaurativa y la justicia socioespacial en las ciudades. Es precisamente esta convergencia conceptual la que quedó contenida en las pretensiones del proyecto "Pedagogías de reparación territorial: coproduciendo 'barrios de paz' en la planificación territorial de Medellín" realizado entre las universidades ya referenciadas y el Proceso de Memoria Colectiva y Paz Territorial de la Nororiental en Medellín, este último con significativa trayectoria en la construcción e implementación de la agenda popular y comunitaria vinculada a la *Ruta Restaurativa para la paz territorial urbana (2021)* y la propuesta de *Barrios para la paz (2022)* como medidas de reparación colectiva y territorial para la ciudad.

[2] Sin desconocer los avances que al respecto se lograron con la creación de la Secretaría de la no violencia del periodo de gobierno anterior, en los cuales si bien se invocaron orientaciones de la construcción de paz urbana para acompañar los ejercicios de territorialización de los Acuerdos de Paz en Medellín, los cuales si bien presentaron limitaciones institucionales internas y externas, se convirtió en un pertinente ejercicio de gobernabilidad para la paz en la ciudad.

En el presente apartado de la cartilla se busca posicionar los lugares de enunciación[3] que dinamizaron la implementación del proyecto aludido y, a su vez, recoge los referentes básicos para el posicionamiento del MIB-PAZ como estrategia de reparación colectiva y territorial en Medellín. En consecuencia, se continuará posicionando la noción de paz territorial urbana y sus elementos configuradores asociados con reparación territorial, el derecho a la ciudad y la cultura de paz, de cara a los procesos de planeación y ordenamiento territorial para la paz en Medellín. Asimismo, se reafirman los enfoques que le transversalizan y la conceptualización de la estrategia que la dota de contenido para el buen vivir urbano y la incidencia social, política y legislativa como el Mejoramiento Integral de Barrios con enfoque de paz – MIB-PAZ. Esto es, en último término, posicionar resignificadas y nuevas gramáticas para comprender la construcción de paz territorial y el ejercicio del derecho de las ciudades a la paz.

1.1 LA PAZ TERRITORIAL URBANA COMO APUESTA CONCEPTUAL Y POLÍTICA

Pensar en la *paz territorial urbana*, implica reconocer y confrontar los daños individuales, familiares, comunitarios y territoriales infringidos por todos los tipos de violencias, especialmente haciendo énfasis en las afectaciones generadas por el conflicto armado en las ciudades con la presencia de actores armados legales e

[3] Entendidos como los referentes teóricos, conceptuales, normativos, pedagógicos y experienciales que orientan la lectura, problematización y abordaje de realidades, problemas y propuestas de acción determinados. Para este caso los lugares de enunciación siempre estarán concebidos desde las maneras como se logran entretejer sentidos en clave de la experiencia del Proceso de Memoria Colectiva y Paz Territorial en articulación con la academia y las posibilidades de ampliar el relacionamiento con otros actores que desde la co-producción de conocimiento permite garantizar la justicia epistémica, cognitiva y la ecología de saberes y haceres.

ilegales en confrontación y en disputa por intereses múltiples. Por tanto, conlleva a posicionar el restablecimiento de los derechos colectivos de las comunidades afectadas, y la exigibilidad de condiciones de buen vivir en los territorios urbanos con el objetivo de poner fin a la proliferación de injusticias sociales, económicas, espaciales y cognitivas que generan situaciones de exclusión, estigmatización y desigualdad social resultado de la victimización y las brechas sociales históricamente instaladas en la realidad urbana (Proceso de Memoria Colectiva y Paz Territorial, 2021).

La paz territorial urbana para la realidad colombiana hace parte de la territorialización de la implementación de los acuerdos de paz, pero también, parte del reconocimiento de trayectorias organizativas, comunitarias y populares de construcción de paz a pequeña escala en, desde y para los territorios y sus poblaciones. Es, por consiguiente, una forma de remendar el tejido social y comunitario roto por las crueldades de las violencias presentes en micro realidades que demandan reconocer los procesos de autoreparación social de facto, pero también, las posibilidades de exigibilidad política para garantizar reparaciones integrales vinculantes de la comunidad, la sociedad, los responsables y la institucionalidad. Es seguir intentando hacer realidad las pretensiones de una paz estable y duradera que deberá tener lugar en las ciudades donde también el conflicto armado interno ha tenido presencia y nefastas consecuencias, a lo que se suma la profundización de las violencias estructurales y culturales como se ha venido enunciando.

> *Reconocer la ciudad como territorio y referente en los procesos de construcción de paz y priorizarla para el fortalecimiento de la política pública de paz, para el diseño de propuestas de paz total y para la construcción de barrios de paz, implica poner el lente y asumir compromiso y reconocimiento público, político y ciudadano de los conflictos y violencias y sus implicaciones en la vida urbana; es decir, asumir una mayor conciencia pública del conflicto urbano y la politización de la mirada sobre la ciudad* (Manifiesto de Ciudades por la Paz, 2023)

Esta apuesta conceptual y política como referente macro se encuentra respaldado por tres grandes nortes de significación: el reconocimiento de ***las transiciones políticas, la justicia restaurativa, y la justicia socioespacial. Para el caso de las transiciones políticas*** se plantea la necesidad de incluir en el análisis diversas temporalidades y formas de responsabilidad, de manera más amplia y estructural en un doble movimiento: a) El trámite de los pasados y presentes de violencias superpuestas (Justicia transicional) junto con la identificación del palimpsesto de daños y resistencias, en la perspectiva de la reparación transformadora en la escala territorial; b) La transformación de los territorios, de las condiciones de vida y exclusiones que hicieron posible las violencias (Construcción de paz) y que son la base de un futuro que se construye desde el presente. Bajo este norte de comprensión la paz territorial se asume como dispositivo transicional *"para destacar el papel de la política más allá de los marcos jurídicos y normativos internacionales. Para recordar que la justicia (o la verdad, o la reparación) es una construcción histórica y no un conjunto de valores que surgen o se pueden aplicar en "vacíos políticos"* (Naranjo; 2019, p. 120).

La justicia restaurativa por su parte, al centrarse en la víctima, el daño y las necesidades vividas y manifiestas por la misma, confiere importancia a reparar el daño ocasionado en contextos de alta vulnerabilidad, vinculando un ejercicio de humanización de la justicia, las instituciones y la sociedad (Zehr, 2010). Es, en último término, transitar del castigo al victimario-a a la generación de escenarios incluyentes y reparadores del daño y las víctimas, que conlleven, finalmente, a sanar la existencia misma cuando el hecho victimizante arrebató su sentido. Se asume por tanto como horizonte de sentido la reconstrucción del tejido social o *"restauración de las relaciones"* (Brito, 2010; p. 19) en sociedades de alta conflictividad.

Al instalarse la discusión en el daño no solo se centra en el daño individual sino también colectivo y, por tanto, territorial permitiendo reconocer a la comunidad y al territorio como víctimas. Esto es, ampliar el foco de comprensión no solo del daño, sino de las condiciones estructurales de la violencia y sus consecuencias, las cuales, desde orientaciones reparadoras transformadoras, deberán apelar a atender las causas estructurales de las mismas y así, a propiciar sociedades más equitativas y democráticas donde la institucionalidad estatal deberá asumir responsabilidades directas y consecuentes.

Y, finalmente, ***la justicia socioespacial***, vinculante del reconocimiento del derecho a la ciudad (Lefebvre, 2013; Harvey, 2013), interpela injusticias sociales asociados con la estigmatización, la discriminación, la exclusión y la segregación en los territorios haciendo de la visión integral de los derechos como argumento político (Quintana, 2016) la pretensión mayor para el buen vivir urbano. Por consiguiente, más que un derecho individual, vincula un *"poder colectivo" (*Harvey, 2013, p. 23) para hacer parte de la construcción y transformación de la ciudad.

Ese poder colectivo para exigir el derecho a la ciudad en la actualidad, según Harvey, cobra sentido en los movimientos sociales urbanos. Es decir, son precisamente estos una fuerza alternativa de confrontación a las dinámicas del capital, proponiendo como reto la unificación de esfuerzos para fortalecer las acciones colectivas existentes, y poder incidir en la toma de decisiones en el escenario de lo público-estatal reconociendo no solo determinantes estructurales asociados con el capitalismo, sino también con condiciones estructurales (Ziccardi, 2019) relacionadas con el racismo, el patriarcado, el capacitismo, entre otras. De esta manera se reivindican los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales a partir del posicionamiento colectivo en su ejercicio.

Ilustración No. 1. Referentes generales de la Paz Territorial Urbana

Fuente: elaboración propia, 2024

Bajo estas orientaciones sustanciales, la *paz territorial urbana* como enfoque central de este ejercicio y del posicionamiento del MIB-PAZ como estrategia de exigibilidad e incidencia social, política y legislativa para la reparación colectiva y territorial, adquiere anclaje en el escenario local a partir de *dos ejes* asociados con las *medidas restaurativas transformadoras* para recomponer, remendar y restaurar lo roto asumiendo como construcciones prácticas de no repetición *y acciones comunitarias con potencial restaurativo* iniciativas que no solo buscan el mejoramiento físico y ambiental de los territorios, sino también el fortalecimiento del tejido social, la reconciliación y la construcción de paz. Asimismo, se encuentra constituida por *tres componentes* relacionados con: *la reparación territorial, el derecho a la ciudad y la cultura de paz*. La siguiente ilustración permite comprender la forma como cada uno de los elementos constitutivos de la paz territorial urbana cobran sentido en el MIB-PAZ.

Ilustración No. 2. Referentes de la paz territorial urbana como respaldo del MIB-PAZ

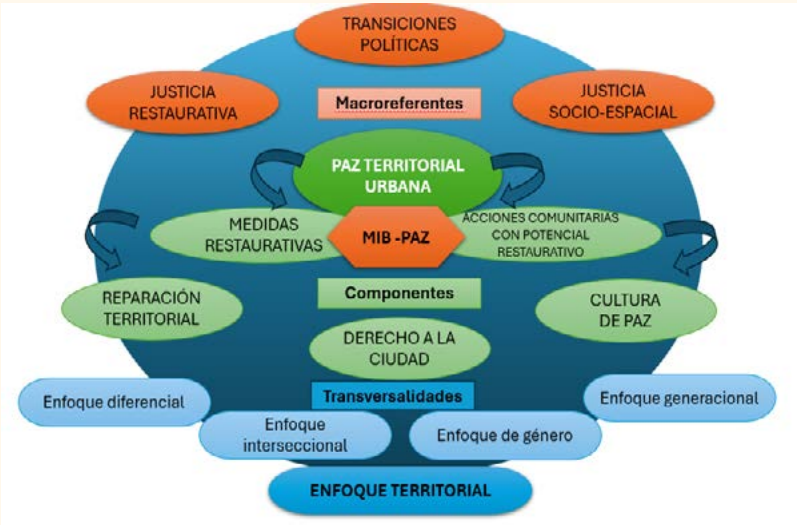

Fuente: elaboración propia, 2024.

1.1.1. Reparación Territorial

Emprender las medidas restaurativas y de reparación, bajo una comprensión territorial, se refiere a la implementación de planes, programas y proyectos tendientes a garantizar condiciones dignas en los barrios a partir del reconocimiento de los daños individuales, familiares, colectivos y territoriales y la necesidad de reconstruir el tejido social afectado por las violencia estructurales, culturales y directas. También se refiere a entender la reparación territorial como un proceso territorial colectivo, histórico y cultural que posibilita el desarrollo de estrategias políticas con gran capacidad de incidencia (Ortiz & Gómez Córdoba, 2023). Lo enunciado deberá partir por reconocer la autoreparación, la autogestión y la integración local de facto como repertorios de acción de las víctimas sobrevivientes que se entretejieron en el seno de una comunidad popular afectada también por las violencias estructurales y por las condiciones que la hacen posible, configurando experiencias que, si bien aportan en el arduo proceso de sanación

individual y familiar, también responden a dinámicas colectivas, comunitarias y territoriales.

> *Por tanto, y bajo el entendido de que ya existen reparaciones individuales y colectivas, se evidencia la necesidad de plantear también una reparación territorial, con base en el reconocimiento de los daños y la consecuente victimización que generan hechos concretos como el despojo y el desplazamiento forzado, para cuyas víctimas que se ubican en centros urbanos y sin posibilidades reales para el retorno, y que por tanto no pueden ser reparados en el territorio original, implica la reparación en los territorios que habitan en la actualidad. Es decir, una reparación territorial en los barrios populares autoconstruidos en la informalidad, que para el caso de Medellín se ubican en su mayoría sobre el borde urbano-rural.* (Memoria Colectiva y Paz Territorial Zona Nororiental-Medellín, 2021, p. 33).

1.1.2 Derecho a la Ciudad

Se convierte en una reivindicación política de las y los pobladores de la ciudad que exigen condiciones de vida digna en la misma, asociadas directamente con el derecho a hacer parte de su construcción, planeación y disfrute a partir del reconocimiento de sus trayectorias, demandas y condiciones socioculturales. Desde los planteamientos de Lefebvre (2017) se propone la necesidad de posicionar el derecho a la ciudad basado en la importancia de instalar un nuevo humanismo y nuevas prácticas que tomen distancia de las configuraciones de la sociedad moderna que la sitúan como espacio de producción del capital, convirtiéndose en una forma de denuncia, pero a su vez, de exigencia de otras espacialidades que permitan el ejercicio pleno de los derechos económicos, políticos, sociales, culturales, ambientales y para la paz.

Es, en último término, el derecho a pertenecer, permanecer y garantizar el buen vivir urbano con dignidad. En tal sentido, la paz territorial urbana, entendida como la conjugación simultánea de la implementación de justicia transicional y, por tanto, de reparación desde el Estado, así como de la construcción de paz con base en experiencias autogestionarias de recuperación desde las mismas

comunidades, le aportan a la realización del derecho a la ciudad para las víctimas. A su vez, desde el derecho a la ciudad se aportan posibilidades de justicia restaurativa y redistributiva para éstas, representando un horizonte fundamental para la paz territorial urbana (Memoria Colectiva y Paz Territorial Zona Nororiental-Medellín, 2021, p. 30-32). Se busca, por consiguiente, la relación entre la paz territorial urbana y derecho a la ciudad, en el sentido de identificar en la justicia restaurativa y la espacial la importancia de vincular la implementación de las leyes de víctimas y otras disposiciones normativas y técnicas relacionadas con la planeación y el ordenamiento territorial que permitan la valoración y el reconocimiento de las reivindicaciones sociales y políticas de los territorios populares en los barrios peri-urbanos de las ciudades capitales.

1.1.3 Cultura de Paz

La cultura de paz tiene como objetivo central la edificación de una paz sostenible y duradera. Implica resistir a las violencias y opresiones, buscando la liberación de las comunidades, el reconocimiento y la garantía de los derechos fundamentales y el buen vivir de las personas. Los líderes y lideresas de las comunidades juegan un papel crucial en impulsar y sostener la cultura de paz, por tanto, conlleva la demanda y la incidencia ante actores sociales y políticos para que cumplan sus obligaciones en la construcción de paz. Los procesos educativos desde y para las comunidades son fundamentales para fomentar una cultura de paz, asimismo, el reconocimiento y la valoración de las experiencias y resistencias comunitarias, así como la preservación de la memoria histórica. La cultura de paz implica abordar los conflictos de manera constructiva, buscando su transformación positiva con el fin último de construir relaciones y entornos basados en el respeto, la solidaridad y el buen vivir. La búsqueda de la justicia social, económica y política, también, es un pilar de la cultura de paz.

Desde un enfoque crítico y popular, la cultura de paz, además integra la conciencia histórica por las desigualdades y

la segregación que generan guerras y conflictos, para exigir al Estado la justicia social y el potencial de la solidaridad para construir realidades más justas y fraternas.

Ilustración No. 3. Componentes constitutivos de la Paz Territorial Urbana.

Fuente: elaboración propia, 2024

1.2 ENFOQUES TRANSVERSALES DE LA PAZ TERRITORIAL URBANA[4]

Considerando los aprendizajes adquiridos en el proceso de Memorias Colectivas y Paz Territorial (2021 y 2022), se reafirma la importancia de garantizar la transversalización de los debates conceptuales, la orientación metodológica y la construcción de agendas a partir de la incorporación de los siguientes enfoques: el territorial, el diferencial, el generacional, interseccional y de género. Cada uno de

[4] Los enfoques transversales enunciados recogen las reflexiones contenidas en las cartillas diseñadas por el Proceso de Memoria Colectiva y Paz Territorial Urbana de la Nororiental de Medellín publicadas en el 2021 y 2022. De manera particular se vincula un enfoque más referido a la interseccionalidad. La transversalidad de estos, como queda recogido

estos permite posicionar claves reflexivas, analíticas y de generación de nuevos saberes en relación con la comprensión crítica de realidades y poblaciones situadas, con un horizonte integrativo caracterizado por la importancia de aportar a la transformación de éstas. En esa dirección, cada uno de los enfoques en mención y de acuerdo con la experiencia vivida y resignificada, recoge las siguientes consideraciones:

1.2.1 Enfoque Territorial

Especializar la comprensión de la paz territorial urbana, la reparación y el derecho a la ciudad, implica situar sus posibilidades de materialización en lugares y poblaciones situadas. Reconocer las trayectorias, los procesos de territorialización y de construcción de territorialidades múltiples (Echeverría & Rincón, 2000), mediadas por la conjugación de adversidades, disputas y resistencia, permitirá revelar las contradicciones propias en este ejercicio y adicional, la posibilidad de propiciar la generación o exigibilidad de condiciones de vida digna en un escenario de intersección real del accionar estatal y el comunitario desde pretensiones restaurativas.

1.2.2 Enfoque Diferencial

Reconocer la existencia y confluencia de actores, opresiones, identidades y necesidades múltiples en los procesos de construcción del territorio y, por consiguiente, en los ejercicios de generación de procesos de paz a pequeña escala, se convierte en un principio central para hacer de la exigibilidad de derechos una apuesta clara. Visibilizar condiciones de vulnerabilidad en la ciudad y, en consecuencia, enunciar la necesidad de contrarrestarlas, hará parte de las pretensiones de transformación de la realidad que configura el horizonte de sentido de dicho enfoque.

1.2.3 Enfoque Generacional

La recuperación de legados materiales y simbólicos asociados con la construcción y defensa del territorio y, en consecuencia, con experiencias de luchas por lo común (el territorio, la paz, la vivienda, el agua y la cultura), se convierten en repertorios necesarios para recuperar las memorias de poblamiento, del dolor, de la resistencia que desde la voz de las adultas y adultos mayores sean significadas y resignificadas para compartir y heredar a quienes asuman la responsabilidad de continuar con las pretensiones de ser más en tanto sujetos-as políticas populares, haciendo un especial énfasis en niños-as, adolescente y jóvenes en sus territorios. De esta manera, se espera que se conviertan en custodios de la memoria, del territorio y la paz.

1.2.4 Enfoque de Género[5]

Esta perspectiva permite realizar lecturas críticas de la realidad, especialmente del conflicto armado urbano, las violencias estructurales y culturales desde la comprensión de cómo se crean, reproducen y sostienen históricamente las relaciones de desigualdad signadas por el género con afectaciones tanto interpersonales y sociales también presente en los territorios populares. La implementación de la perspectiva de género busca identificar desigualdades entre mujeres y hombres, incluyendo las diversidades sexuales y de género, para trabajar por eliminar situaciones de marginación, segregación, violencia e injusticia con acentuada presencia en las mujeres, reconociendo, además, que son ellas quienes asumen una incansable tarea por aportar a la construcción de paz territorial.

1.2.5 Enfoque Interseccional

El enfoque interseccional popular, nos invita a reconocer las opresiones históricas y los múltiples grupos que habi-

[5] Reflexiones construidas por el equipo de Mujeres de la Corporación Convivamos acompañantes de la Escuela de Memoria y Paz Territorial, 2021.

tan los territorios populares que se organizan y movilizan por sus derechos, como identidades múltiples o alteridades que se encuentran y tienen el potencial de transformar la historia, como poseedores-as de saberes y conocimientos propios. Así, las y los destechados, las y los sin tierra, las y los desposeídos, las y los discriminados y las víctimas sobrevivientes del conflicto armado, se han unido para dignificar sus memorias y sus luchas. Permite reconocer la interrelación entre nociones de género, etnia, clase y disidencias sexuales (Viveros, 2023) en la comprensión crítica de la realidad, y en especial, de las múltiples injusticias que poblaciones diversas históricamente han vivido y precisan abordarse desde horizontes de sentido transformadores y restaurativos. Esto es, en último término, el reconocimiento e interpelación de opresiones históricas y el posicionamiento de la diversidad poblacional buscando el respeto a las diferencias.

Ilustración No. 4. Enfoques transversales de la Paz Territorial Urbana

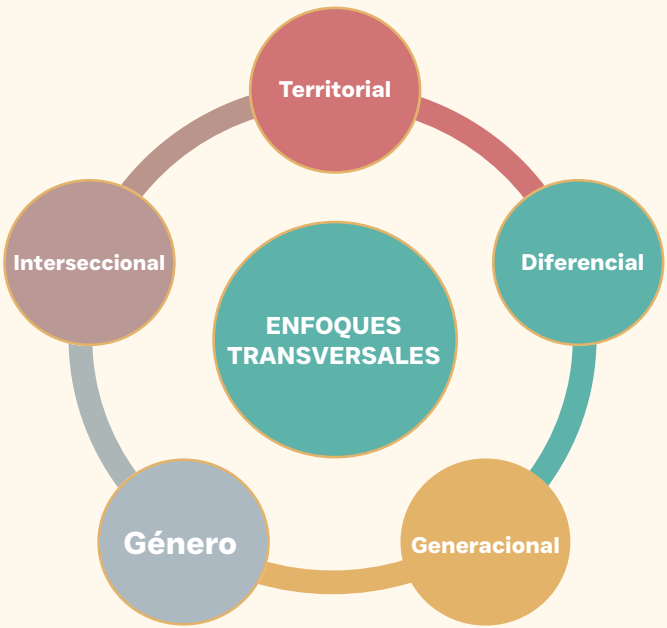

Fuente: elaboración propia, 2022

NOTAS

Lugares de enunciación para el fomento del diálogo, la activación y la coproducción de conocimiento:

Entretejiendo sentidos y horizontes pedagógicos para la construcción del MIB-PAZ

2

Las orientaciones de la *perspectiva sociocrítica* (Torres, 2019) asumida en el proyecto permitieron dar sentido al ejercicio relacional entre la investigación y la acción con perspectiva transformadora. Es así como a partir del interés problematizador que la configura, se partió por develar las contradicciones propias de la realidad asociadas con la lectura de las violencias superpuestas y sus consecuencias, así como aportar al reconocimiento del lugar de las y los sujetos y los territorios en su comprensión, resignificación, planeación y transformación. Esto es, en último término, hacer consciente la necesidad de aportar elementos que contribuyan a exigir cambios significativos en las violencias estructurales y las lógicas institucionales que históricamente han conllevado a profundizar la desigualdad, la subordinación, la segregación y la precarización en contextos locales.

Desde este lugar de enunciación, se asumieron como premisas: la necesidad de leer las contradicciones propias de la implementación de violencias estructurales, y la manera como determinan la realidad urbana particularmente los daños colectivos y territoriales generados por el conflicto armado urbano; problematizar la profundización de condiciones desiguales que reproducen prácticas de exclusión y segregación de amplios grupos poblacionales en el escenario barrial y popular; interpelar lógicas institucionales distantes de asumir el enfoque de paz como referente medular de su accionar respecto a los ejercicios de planeación y ordenamiento territorial; y reconocer trayectorias organizativas y comunitarias de resistencia en los territorios asociada con la construcción de paz a pequeña escala o la paz popular caracterizada por expresiones de resistencia, movilización e incidencia social y política que confrontan poderes instituidos y gestan sujetos-as y subjetividades políticas en potencia.

Con base en los referentes en mención, se orientó para la implementación del proyecto una propuesta de ***investigativa-acción***[6] con un claro sentido pedagógico y por demás, social y político, intencionando la articulación entre *"producción de conocimiento y proyección social con poblaciones y movimientos populares"* (Torres, 2008, p. 54) para el empoderamiento, la emancipación, la exigibilidad, la incidencia social y política.

Desde estas orientaciones se asumió la ***educación popular y los dispositivos dialógico-participativo*** como referentes básicos para la implementación del proyecto. Por tanto, se convierte en una propuesta innovadora al empezar a instalar ***pedagogías para la paz*** anudadoras de referentes dialógicos, problematizadores y con proyección a ser más de las y los sujetos que hacen parte de la misma caracterizados por la territorialización de la paz con sentido restaurador y reparador.

> *Aquí, toman valor las cavilaciones que giran alrededor de ideas que permiten examinar los conflictos, la posibilidad del diálogo y las vías no violentas, el conocimiento de los derechos humanos, las concepciones sobre la paz: su caracterización y tendencias. Justamente, el derecho a la paz inspira el sentido de una cultura de paz que, desde una pedagogía dialogante, contribuya a la generación y desarrollo de propuestas mancomunadas.* (Amézquita & Trimiño, 2020)

[6] Desde el principio el proceso de Memoria Colectiva y Paz Territorial ha estado respaldado por las orientaciones sociocríticas contenidas en las apuestas conceptuales, metodológicas y ético-políticas de autores como Paulo Freire, Orlando Fals Borda (2000, 2013 y 2015), Hugo Zemelman (2002), Alfredo Ghiso (2013) y Alfonso Torres con amplia trayectoria académica e investigativa en las realidades latinoamericanas.

Ilustración No. 5. Orientaciones pedagógicas y metodológicas para la reparación territorial y la construcción del MIB-Paz

Fuente: elaboración propia, 2024

2.1 LA EDUCACIÓN POPULAR COMO ENFOQUE PEDAGÓGICO Y METODOLÓGICO PARA ORIENTAR PROCESOS DE REPARACIÓN TERRITORIAL TRANSFORMADORA

Al asumirse la *educación popular* como norte metodológico, se invocan los referentes de Paulo Freire (2002, 2005 y 2011) y de manera concreta, su propuesta de pedagogía crítica latinoamericana la cual parte por reconocer la necesidad de problematizar la educación en el marco del orden social vigente por considerarse una formación bancaria que pierde de vista los contextos y la experiencia de vida de quienes hacen parte del acto formativo. En consecuencia, sitúa este último como una práctica política para problematizar la realidad, formar sujetos-as políticas y potenciar la transformación de la misma como apuesta

central. De esta manera, hace del ***diálogo, la palabra y la pregunta*** los medios centrales para dinamizar las posibilidades de pronunciar juntos-as el mundo y propiciar su cambio como horizonte de sentido, posicionando prácticas formativas que hacen de la esperanza, la humanización, la emancipación y la solidaridad, recursos movilizadores para alcanzar la libertad.

Es así como para el Proceso de Memoria Colectiva y Paz Territorial y particularmente para este proyecto se propuso avanzar en la construcción del MIB-PAZ, a partir del cual se apostó por circular la palabra desde horizontes diversos de pronunciación populares, comunitarios, académicos y técnicos conllevando a reconocer en estas *"dos dimensiones -acción y reflexión- [que] no hay palabra verdadera que no sea una unión inquebrantable entre acción y reflexión y, por ende, que no sea praxis. De ahí que decir la palabra verdadera será transformar el mundo"* (Freire, 2005; p. 105). En palabra de Torres, la articulación de estos elementos de la educación popular se convierte en

> *un conjunto de prácticas sociales y elaboraciones discursivas en el ámbito de la educación cuya intencionalidad es contribuir a que los diversos segmentos de las clases populares se constituyan en sujetos protagonistas de una transformación de la sociedad en función de sus intereses y utopías.* (Torres, 2007, p. 22)

Teniendo presente las orientaciones en mención, el proyecto "Pedagogías de reparación territorial: coproduciendo 'barrios de paz' en la planeación territorial de Medellín" propició desde la apuesta decidida por aportar a la configuración de una pedagogía para la paz y la reparación territorial desde los referentes de la educación popular, los siguientes elementos configuradores:

- *La ritualización del encuentro como mediación pedagógica y acto ceremonial* permitió propiciar espacios para activar la reflexión, el encuentro y el festejo

como posibilidad para el reconocimiento del otro-a y la generación de confianza para motivar la construcción colectiva. Es, en definitiva, la posibilidad de humanizar cada espacio y propiciar el acto creativo, creador y liberador.

- *El diálogo de saberes, haceres y sentires entre actores comunitarios, académicos e institucionales* para la lectura crítica de la realidad en su dimensión histórica y situacional permitió comprender las violencias superpuestas, las consecuencias que se derivan de éstas y las expresiones de organización, movilización y resistencia que configuran en Medellín el ser/saber/hacer/estar comunitario de los barrios populares contribuyendo a establecer relación con la reparación territorial, la construcción de paz, la cultura de paz y el derecho a la ciudad y las posibilidades de implementación del MIB-PAZ. Este diálogo de saberes, haceres y sentires parte de la justicia epistémica y la ecología de saberes, reconociendo el potencial del conocimiento que las comunidades de base popular han generado y cultivado en el tiempo para transformar la realidad y hacer habitables sus territorios. Sitúa los diálogos plurales como mecanismo de construcción y reivindicación colectiva.

- *La conjugación intencionada de la inteligencia artificial con la inteligencia artesanal y comunitaria* parte por poner a conversar saberes y haceres computacionales, humanos y colectivos a favor de las reivindicaciones sociales y políticas propias del proyecto, claramente contenidas en el MIB-PAZ como se verá más adelante. Es así como el enfoque pedagógico reconoce las formas, rutas y diseños creados por las comunidades populares para pensar, planear, habitar y transformar sus territorios tales como los censos, diagnósticos, caracterizaciones alternativas, la planeación barrial local, convites, entre otras estrategias que conjugan el saber y la acción comunitaria y popular, que, además de ser válidas, entrañan un gran potencial transformador

que debe ser reconocido por la institucionalidad antes de intervenir en los territorios.

- *La espacialización o ejercicios cartográficos* de las violencias superpuestas, las poblaciones, los daños, las resistencias y las estrategias de incidencia social, política y legislativa a partir del mapeo de los mismos, permiten hacer consciencia la necesidad de generar cambios en esas realidades situadas en el contexto barrial con proyección multiescalar. Estos se orientan a partir de la reflexión y co-producción de conocimiento para la incidencia social, política y legislativa en perspectiva de construcción de paz territorial urbana los cuales quedan recogidos en el Decálogo del MIB-PAZ, el policy brief y la presente cartilla.

- *La co-producción de conocimiento* mediada por la justicia epistémica, el reconocimiento de la ecología de saberes y la comunicación popular, propicia la reflexión, problematización y construcción colaborativa de conceptos y propuestas transformadoras como bien queda recogido en todos los productos que se derivan de este proyecto asociados con: *1) el policy brief -PB* en tanto documento síntesis de recomendaciones de política pública para la planeación y el ordenamiento territorial con enfoque de paz para Medellín desde la propuesta o plataforma de incidencia social, política y legislativa del *Decálogo MIB-PAZ*; *2) la cartilla* con la recuperación de la experiencia del proyecto y el MIB-PAZ con su respectivo toolkit pedagógico o caja de herramientas para su implementación; 3) *el plegable con el Decálogo del MIB-PAZ* y el mapeo de la pertinencia del mismo para garantizar su aplicación territorial; 4) y *el contenido audiovisual* con la recuperación del proceso de construcción del MIB-PAZ respaldado por una propuesta de comunicación popular.

Ilustración No. 6. Elementos configuradores de la propuesta pedagógica

Fuente: Elaboración propia, 2024

2.2 RUTA DE IMPLEMENTACIÓN: ENTRETEJIENDO SABERES Y HACERES CON SENTIDO DE PRESENTE Y FUTURO RESTAURATIVO

Estos referentes y elementos constitutivos del proyecto, lograron materializarse a partir de la puesta en marcha de un ejercicio de *convite de ideas* transversal, caracterizado por las siguientes fases y dispositivos dialógico-participativos, convirtiéndose en una ruta para la construcción de iniciativas de fortalecimiento comunitario, buen vivir urbano e incidencia social, política y legislativa directamente orientadas a la potenciación de las propuestas de mejoramiento integral de barrios con enfoque de Paz Territorial Urbana - MIB-PAZ:

1. *Preparando el Convite - Fase de alistamiento:* momento mediado por la preparación de la ruta de trabajo para el convite en articulación directa con los actores

comunitarios, académicos e institucionales participantes del proyecto. Permitió concretar actores, interés, roles y proyecciones de implementación de la ruta partiendo del reconocimiento de la pluralidad de lugares de enunciación y posibilidades de intersección para la construcción de sentidos de presente y futuro.

2. *Viviendo el convite - Fase de activación:* etapa caracterizada por la construcción de la propuesta de encuentro, reflexión y construcción conjunta a través de los espacios de aula taller, convite de ideas, combinación de inteligencias, espacialización de daños y propuestas, y proyección de la estrategia de incidencia de cara a la construcción del *Policy Brief* y el *Decálogo MIB-PAZ.* Este ejercicio estuvo caracterizado de forma permanente por la activación de la palabra y la pregunta mediada por el diálogo de saberes, haceres y sentires, la reflexividad y la resignificación para la construcción de propuestas.

3. *Reflexionando el convite - Fase de co-producción:* si bien cumplió un papel transversal a lo largo de la implementación del proyecto, fue necesario activar momentos de generación, construcción, socialización, validación y derivación de productos finales entre todos las y los actores participantes (comunitarios, académica e institucionalidad), el equipo dinamizador local y el equipo dinamizador general. Para este caso fue clave activar el trabajo colaborativo entre saberes, haceres y sentires permitiendo tejer una red de conocimientos comunitarios, académicos y técnicos en justa intersección, recogidos en los productos ya referenciados. Favoreció, además, reconocer los aprendizajes de la resignificación de la experiencia misma desde la vivencia de las y los participantes.

4. *Proyectando los logros del convite - Fase de incidencia social, política y legislativa:* también concebida como un ejercicio transversal, reconoció la necesidad

de propiciar espacios de intersección entre los actores en mención y la institucionalidad local. La intención estuvo centrada en generar diálogos vinculantes del enfoque de paz territorial urbana con los procesos de planeación y ordenamiento territorial en la coyuntura actual asociada con la construcción del plan de desarrollo distrital y la actualización del plan de ordenamiento territorial, sin perder de vista el escenario nacional asociado con la propuesta de Barrios para la Paz del Plan Nacional de Desarrollo - PND.

Ilustración No. 7. Fases para el convite de ideas.

Fuente: elaboración propia, 2024

2.3 CAJA DE HERRAMIENTAS: DISPOSITIVOS DIALÓGICOS PARTICIPATIVOS PARA LA ACTIVACIÓN, LA REFLEXIÓN Y LA CO-PRODUCCIÓN

De manera transversal las fases en mención contaron con la siguiente caja de herramientas vinculante de dispositivos investigativos, dialógico-participativos y de incidencia social, política y legislativa convirtiéndose en parte de los aprendizajes del proyecto:

2.3.1 Dispositivos basados en la inteligencia artificial:

El uso de la inteligencia artificial (IA) en la definición de criterios e identificación de variables del Decálogo MIB-PAZ, se llevó a cabo siguiendo una metodología que combinó técnicas de investigación cualitativa con herramientas de IA. El objetivo estuvo centrado en procesar insumos que recogían la experiencia y discusiones de la Ruta sobre la integración de una perspectiva restaurativa de paz territorial urbana en los procesos de mejoramiento integral de barrios.

La propuesta metodológica tenía como producto final: la (i) definición de los criterios y la (ii) identificación de las variables que debían tenerse en cuenta a la hora de integrar una perspectiva restaurativa de paz territorial urbana dentro de los procesos de mejoramiento integral de barrios (en adelante MIB). Este tipo de metodologías que conectan técnicas de la investigación cualitativa con herramientas de inteligencia artificial fue orientado, en parte, por las consideraciones de Grimmer, Roberts y Stewart (2021), que apuntan a la construcción de modelos, técnicas y procedimientos asociados al *machine learning* que cualifiquen los procesos de recolección y análisis de información cualitativa en este caso. No tiene un propósito predictivo y

generativo, sino de reconstrucción de la memoria, es decir, una especie de trabajo de síntesis al que el equipo local podía recurrir para hacer triangulación de fuentes y concreción de nociones respecto al Decálogo MIB-PAZ.

2.3.2 Dispositivos basados en la cartografía social

Hace parte del enfoque territorial del MIB-PAZ, la cartografía como medio de representación espacial, que cobra importancia como herramienta no sólo de análisis, sino también pedagógica. En primera instancia, la cartografía es utilizada como la representación general de datos geográficos y especialización de la normativa actual, que, para este caso, tiene focalización en los ámbitos de periferia de la ciudad. En segundo lugar, la cartografía social utilizada como método participativo de investigación, es una construcción de conocimiento integral a través de representación gráfica y espacial de la apropiación del territorio, desde las prácticas y vivencias para comprender el relacionamiento de las comunidades con su entorno.

La cartografía permitió entender dinámicas espaciales de concentración y localización de la población víctima en el territorio, además de visualizar datos asociados a los sistemas funcionales urbanos como la vivienda, equipamientos y centralidades en los barrios y sectores de borde. El cruce de información cartográfica evidenció la coincidencia o no, de las acciones oficiales de carácter normativo y actuaciones estratégicas, tratamientos urbanísticos y macroproyectos de borde con las realidades plasmadas desde las prácticas de apropiación y planificación alternativa de las comunidades. Se conjugó en este ejercicio, la cartografía social construida por la Escuela de Memoria y Paz Territorial, con el análisis de la cartografía normativa POT 2014, permitiendo así contar con un insumo para procesos futuros de planificación y reconocimiento de los territorios priorizados para posibles experiencias de mejoramiento integral de barrios con enfoque de PAZ que concilien la ocupación real de dichos territorios y la ocupación pensada desde la planificación.

En el diseño e implementación del instrumento MIB-PAZ, la cartografía se convirtió en un dispositivo de articulación entre las apuestas de las comunidades y las estrategias de intervención desde la administración, facilitando la localización y concreción de las propuestas y proyectos de infraestructura, con miras al reconocimiento de las prácticas de autoconstrucción y autoreparación de la población víctima y las comunidades.

En este sentido, se ofrece aquí una serie de preguntas que surgen de un ejercicio de encuadre territorial en el que a partir de un cruce territorial desde mapas oficiales, información institucional y cartografías sociales se derivaron las siguientes preguntas: ¿Qué nos dice cada temática?, ¿Qué datos espaciales encontramos? y ¿Qué preguntas nos hacen respecto a la implementación del MIB-PAZ?: encuadre recuperado en el MIB-Paz numeral 3 de la presente cartilla.

2.3.3 Dispositivos para la activación y la coproducción de conocimiento:

Con la pretensión de activar el diálogo, la pregunta y la palabra este tipo dispositivos se dinamizó a partir de las propuestas de ritualización de los encuentros, las aulas taller y los convites de ideas asumidos desde la siguiente comprensión:

Ritual y mándalas: ambos, en complementariedad, son comprendidos como mediadores pedagógicos. Adquieren en el proceso un rol cada vez más significativo, pasando de ser un momento específico para dar inicio o cierre simbólico a un espacio, a integrarse de manera transversal en la metodología de cada encuentro, donde las mujeres gestoras de memoria, por lo general, dirigen la palabra sabia de apertura, los sentidos de los símbolos dispuestos, la pregunta y la búsqueda del encuentro pedagógico, invitando a todos-as a crear conocimiento nuevo y/o resignificado a través de la palabra y la experiencia vital compartida.

En este caso tiene un sentido profundo de renacer y sanar el ser, convocados por las mujeres gestoras de memoria y su voz de sobreviviente, quienes en muchos momentos dirigen el sentido del ritual y de la construcción del mándala. Actúan, por tanto, como las conocedoras de la historia y de la resistencia, movilizadoras de la palabra y la reflexión, invocando la necesidad permanente de sanar las heridas y recomponerse desde las resistencias. Estos ejercicios rituales y de construcción de mándalas han permitido trascender el dolor, sanar las heridas, reconocer los rostros de la comunidad y poner a circular la palabra, permitiendo el aprendizaje y el conocimiento compartido.

Aula Taller: se asumió como un espacio pedagógico de coproducción siempre abierta, que sugiere como en el aula el conocimiento del mundo de las ideas, y en el taller, el hacer transformador, es decir, la praxis libertaria. Así el lugar del conocimiento, los saberes y aprendizajes son el territorio mismo, por ello las aulas abiertas son itinerantes y caminan por las laderas y los barrios populares.

Los espacios de aula taller con actores comunitarios del Proceso de Memoria Colectiva y Paz Territorial se activaron en el marco de la asamblea comunitaria como espacio natural de dicho proceso. Por su parte, las aulas taller programadas con los actores académicos e institucionales de la Secretaría de Participación Ciudadana y el DAP desde la Subdirección de Planeación Social y Económica del Distrito de Medellín, se inscribieron en la dinámica de la mesa interinstitucional de planeación barrial, dinamizados a partir de los elementos configuradores anteriormente enunciados permitiendo orientar la revisión minuciosa del Decálogo MIB – PAZ en tanto sistema de criterios y variables iniciales construido como parte de la agenda comunitaria recogida en la Escuela Barrios para la paz urbana: reparación territorial y derecho a la ciudad de 2022. La producción conjunta activada a partir de preguntas movilizadoras fue recogida en ayudas de memoria y cuadros de registro, convirtiéndose en insumos centrales para el encuentro de convite —sancocho MIB-PAZ— y el co-laboratorio de ideas.

Convite de ideas: trae la poderosa práctica del convite popular, comunitario y de la minga indígena, donde no solo se une la fuerza del trabajo en obras de bienestar comunitario, sino el poder de pensar juntas y juntos para transformar la realidad y avanzar en la defensa del territorio y los derechos de las comunidades. El convite de ideas entraña el diálogo de saberes, haceres y sentires, y, por tanto, promueve la co-producción de conocimiento promoviendo la justicia epistemológica, cognitiva y la ecología de saberes. Como espacio vinculante de todos las y los actores participantes, fue motivado a partir de la metáfora de la preparación del sancocho del MIB-PAZ como ejercicio vinculante de ingredientes, utensilios, acciones, procedimientos y actores para la cocción de una estrategia de incidencia a partir del cual se propició la construcción dinámica y relacional de saberes, experiencias y haceres de las y los participantes permitiendo derivar los insumos centrales para el Decálogo MIB-PAZ activando todo lo que alrededor de la olla comunitaria de origen popular se gesta en los territorios urbanos de ladera.

En esa dirección y considerando los avances en la construcción del sistema de criterios y variables del MIB-Paz en los espacios de aula taller, en este convite de ideas se invitó a reflexionar en subgrupos según cada ingrediente ¿qué se requeriría para hacer parte de la preparación del sancocho del MIB-Paz desde los procesos de planeación comunitaria e institucional con enfoque de paz territorial? Para generar este diálogo, se propusieron las siguientes preguntas orientadoras:

- → **Acciones** - ¿Qué? ¿Dónde? (Planear el sancocho): ¿Cuáles son las **acciones** de orden local comunitarias e institucionales que se requieren para que el sancocho del MIB-Paz se pueda materializar en la planeación y el ordenamiento en las distintas escalas territoriales?
- → **Estrategias, políticas y normatividad** - ¿Cómo? (procedimiento para la preparación del sancocho):

¿Cuáles son las **estrategias, políticas y/o normatividad** (paso a paso) que se requieren para que el sancocho MIB-PAZ pueda ser priorizado en la planeación territorial?

→ **Instrumentos** - ¿Con Qué? (Utensilios necesarios para la preparación del sancocho): ¿Cuáles son los **instrumentos institucionales y/o comunitarios -existentes o por crear-** (utensilios) a ser priorizados en la planeación territorial para la preparación del sancocho MIB-PAZ?

→ **Actores** - ¿Con quié? (La leña y el fuego para cocinar el sancocho): ¿Cuáles son los **actores, los aportes concretos y las posibles alianzas** (leña y fuego) que se pueden hacer para que el sancocho del MIB-Paz se cocine en los fogones de la institucionalidad y del distrito?

Este ejercicio fue recogido en fichas de colores asociadas con cada componente para favorecer la visualización. Luego de la construcción grupal se pasó a la preparación conjunta del sancocho. Cada uno de los subgrupos compartió su construcción colectiva la cual fue vinculada de forma intencionada a la olla con el sancocho, recuperada en un cuadro relacional con cada componente, logrando finalmente la preparación colectiva del sancocho MIB-Paz.

2.3.4 Dispositivos para la incidencia social, política y legislativa

Para la construcción de sentidos de presente y futuro se crearon las siguientes propuestas:

Co-laboratorio de ideas: espacios de encuentro, reflexión y co-creación entre el equipo local y el general responsables de dinamizar el proyecto, caracterizado por un permanente diálogo interdisciplinario. De manera concreta se realizaron acciones asociadas con la planeación, la discusión y la construcción colectiva según las pretensiones, fases, cronograma y alcances del proyecto.

La comunicación popular y su aporte a la construcción de una caja de dispositivos pedagógicos y audiovisuales: se convierten en materiales activadores de la imagen, la palabra, la acción y la resistencia de libre difusión relacionados con: 1) ***policy brief -PB*** en tanto documento síntesis de recomendaciones de política pública para la planeación y el ordenamiento territorial con enfoque de paz para Medellín desde la propuesta o plataforma de incidencia social, política y legislativa del MIB-PAZ; 2) ***cartilla*** con la recuperación de la experiencia del proyecto y el MIB-PAZ con el toolkit pedagógico; 3) ***plegable*** con el Decálogo del MIB-Paz y el mapeo de su pertinencia para la aplicación territorial; 4) ***productos audiovisuales*** con la recuperación del proceso de construcción del MIB-PAZ en video corto y video ampliado con la reconstrucción del proceso y la significación del mismo.

Foro público: espacio abierto y plural para la presentación de resultados y la entrega oficial a diferentes instancias locales y nacionales de los materiales derivados de la experiencia. Se convierte en un espacio para comprometer la institucionalidad y generar opinión pública, para este caso, asociados con la potencia del Decálogo MIB-Paz como estrategia de reparación territorial haciendo especial énfasis en las posibilidades de incidencia en la actualización del POT y la necesidad de instalar en ciudad la importancia de territorializar la paz de cara al accionar institucional local y nacional.

Ilustración No. 8. Relación dispositivos pedagógicos

Fuente: elaboración propia, 2024.

Todo este ejercicio relacional de lugares de enunciación y acción permiten recoger como logro significativo la potencia del diálogo de saberes, haceres y sentires como posibilidad para el encuentro, el análisis crítico de la realidad en relación con las condiciones del conflicto armado, los daños, las resistencias y las posibilidades de construir en colectivo horizontes de presente y futuro, vinculados al MIB-Paz como estrategia de reparación territorial bajos las orientaciones de la paz territorial urbana. Asimismo, se señala como aprendizaje significativo en articulación directa con lo anterior, todo lo referido con las oportunidades sociales, políticas y estratégicas que permite la coproducción de conocimiento en tanto favorece la juntanza para movilizar inteligencias múltiples al derivar mecanismos de dignificación de la vida urbana como el MIB-PAZ en tanto apuesta transformadora para esta ciudad y referente para contextos con realidades similares.

MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS CON ENFOQUE DE PAZ (MIB-PAZ)

3

El MIB-Paz es una propuesta de Ruta para la concreción de la Paz Territorial Urbana en territorios con alta presencia de víctimas sobrevivientes, comunidades afectadas y barrios populares. Esto quiere decir la suma del MIB como instrumento de ordenamiento territorial más un enfoque de paz territorial urbana. De esta manera, los componentes de la paz territorial urbana: derecho a la ciudad, reparación territorial y cultura de paz modulan y determinan un enfoque integrado alrededor de criterios, variables, acciones, estrategias, normativas y políticas, instrumentos de planeación y actores del Mejoramiento Integral de Barrios con enfoque de Paz (Decálogo MIB-PAZ. Ver cuadro más adelante) construida de forma participativa.

Ilustración No. 9. Componentes de la paz territorial urbana en relación con el Decálogo MIB-PAZ

Fuente: elaboración propia, 2024

3.1 ¿QUÉ ES EL MIB?

El Mejoramiento Integral de Barrio (MIB) es un programa incluido en el Ordenamiento Territorial para la planeación e intervención del territorio popular autoconstruido, que

se puede definir parcialmente a través del tratamiento urbano de Mejoramiento Integral (MI). En el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) de Medellín, el Artículo 235 sobre Tratamiento de Mejoramiento Integral (MI), se afirma lo siguiente:

> *Este tratamiento corresponde a las zonas homogéneas identificadas como "Áreas de Desarrollo Incompleto e Inadecuado", donde se localizan los asentamientos humanos en situación de marginalidad y segregación socioespacial, en los cuales se concentra población en situación crítica de pobreza, al margen de las oportunidades del desarrollo, con limitaciones de acceso a los bienes y servicios públicos esenciales como la educación y la salud, dando lugar a las bajas condiciones de vida de los habitantes. Los desequilibrios urbanos en las zonas de desarrollo incompleto e inadecuado se expresan en la precariedad del hábitat en donde se conjugan total o parcialmente, las siguientes características:*

1. *Procesos de ocupación y construcción irregular e inadecuada de barrios.*
2. *Deterioro crítico del medio ambiente.*
3. *Localización de población en retiros de corrientes naturales de agua y zonas de alto riesgo no mitigable.*
4. *Desarticulación a los sistemas urbanos estructurantes y sus redes de servicios.*
5. *Carencias en servicios públicos domiciliarios, especialmente agua y saneamiento básico.*
6. *Insuficiencia y baja calidad del espacio público.*
7. *Carencias en equipamientos colectivos y bajo acceso a los servicios de educación, salud, recreación y deporte.*
8. *Inadecuadas condiciones de habitabilidad y baja calidad estructural de las viviendas clasificadas en estrato socioeconómico 1 y 2.*
9. *Déficit de vivienda, insalubridad y hacinamiento crítico.*
10. *Irregularidad en la tenencia de la tierra.*
11. *Carencia en vías de acceso, conectividad y una reducida movilidad.*

Los contenidos que definen un Mejoramiento Integral de Barrio se pueden sintetizar así:

Cuadro No. 1. Relación Mejoramiento Integral de Barrios y acciones

Vivienda o ámbito privado	• Titulación de vivienda ya construida. • Mejoramiento de vivienda. • Construcción de proyecto de vivienda nueva.
Hábitat o ámbito público	• Gestión de riesgo de desastres. • Legalización y regularización urbanística de los territorios intervenidos. • Servicios públicos domiciliarios. • Manejo de los terrenos que no deben ser habitados (por estar en alto riesgo de desastre, o por ser considerados de espacio público o de protección ambiental). • Proyectos viales para la movilidad y la accesibilidad. • Espacio público. • Equipamientos (colegios, centros de salud u otras edificaciones de carácter público y de beneficio colectivo que sean necesarias).
Participación y apoyo a la comunidad, o ámbito social y económico	• Participación comunitaria. • Fortalecimiento institucional. • Implementación de políticas para el apoyo a la generación de ingresos y de capacidades para el empleo. • Convivencia.

Fuente: elaboración propia con base en CONPES 3604 (2009)

En el POT de Medellín hay definidos 26 polígonos (porción de territorio que puede estar compuesto por uno o varios barrios), en los cuales se agrupan cerca de 50 barrios populares, situados en su gran mayoría en el borde urbano rural, donde se ubica gran parte de las víctimas sobrevivientes del conflicto armado urbano como puede verse en el siguiente mapa y cuadro explicativo:

CLASIFICACIÓN DEL SUELO, RIESGO Y CONCENTRACIÓN DE VÍCTIMAS (ATENDIDAS)

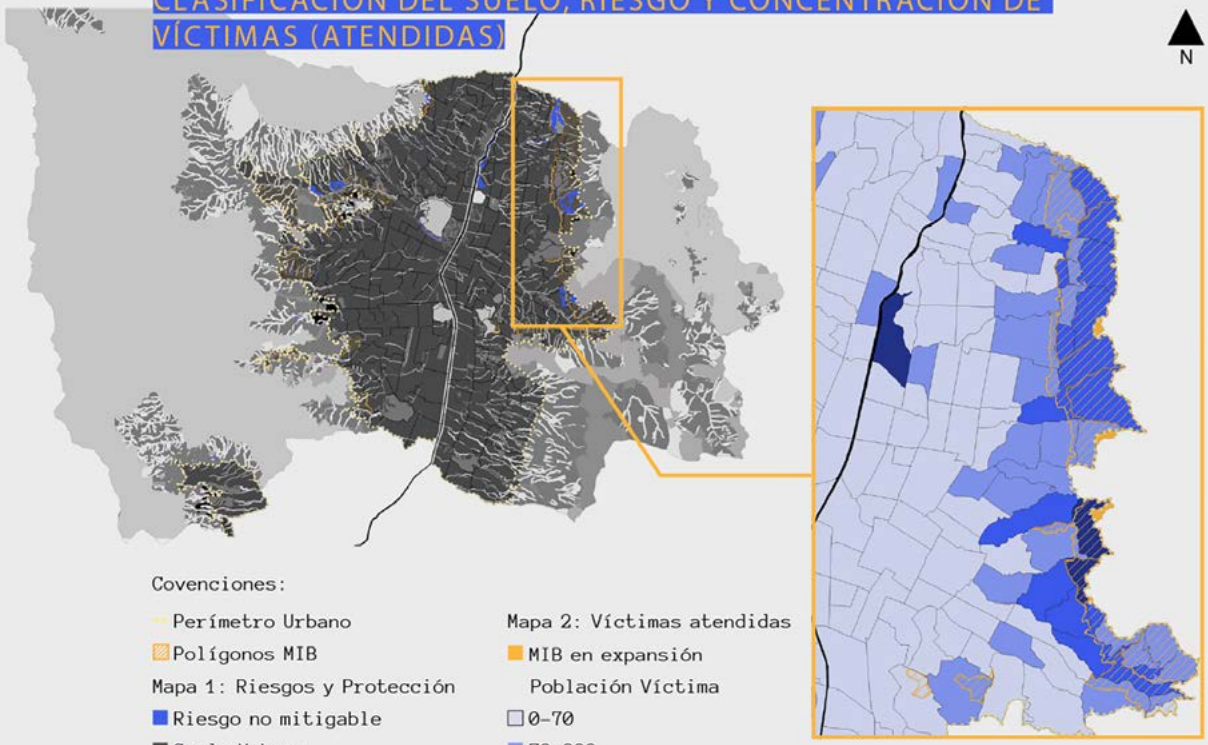

Fuentes:Registro Único de Víctimas RUV; POT, 2014

Fuentes: Registro Único de Víctimas RUV; POT, 2014

Cuadro No. 2. Relación mapas y preguntas problematizadoras asociadas con las condiciones de las poblaciones y sus territorios

RELACIÓN DEL MAPA CON EL MIB-PAZ	¿QUÉ NOS DICEN LOS DATOS Y MAPAS?	¿QUÉ DATOS ESPACIALES ENCONTRAMOS?	¿QUÉ PREGUNTAS NOS HACEN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MIB-PAZ?
Mapa No. 1. Clasificación del suelo, riesgo y concentración de víctimas (atendidas)	La concentración de víctimas (atendidas) en áreas urbanas autoconstruidas y con fragilidad ambiental indica que el foco para la reparación territorial debe ser las áreas donde ellas habitan.	38% de hogares desplazados se concentraron en las comunas 1, 3, y 8 en zonas del borde urbano nororiental caracterizadas por procesos de autoconstrucción y con cerca del 18% del territorio (372 ha) en condición de riesgo (Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos y RUV, 2020).	¿Cómo centramos la dimensión urbana de la paz territorial en el OT?

Fuente: elaboración propia, 2024.

En este mismo número de polígonos se encuentran viviendas con un déficit en prestación de servicios públicos como puede verse en el siguiente mapa y cuadro explicativo:

VIVIENDAS CON DÉFICIT DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS Y SIN PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ACUEDUCTO EN EL BORDE NORORIENTAL

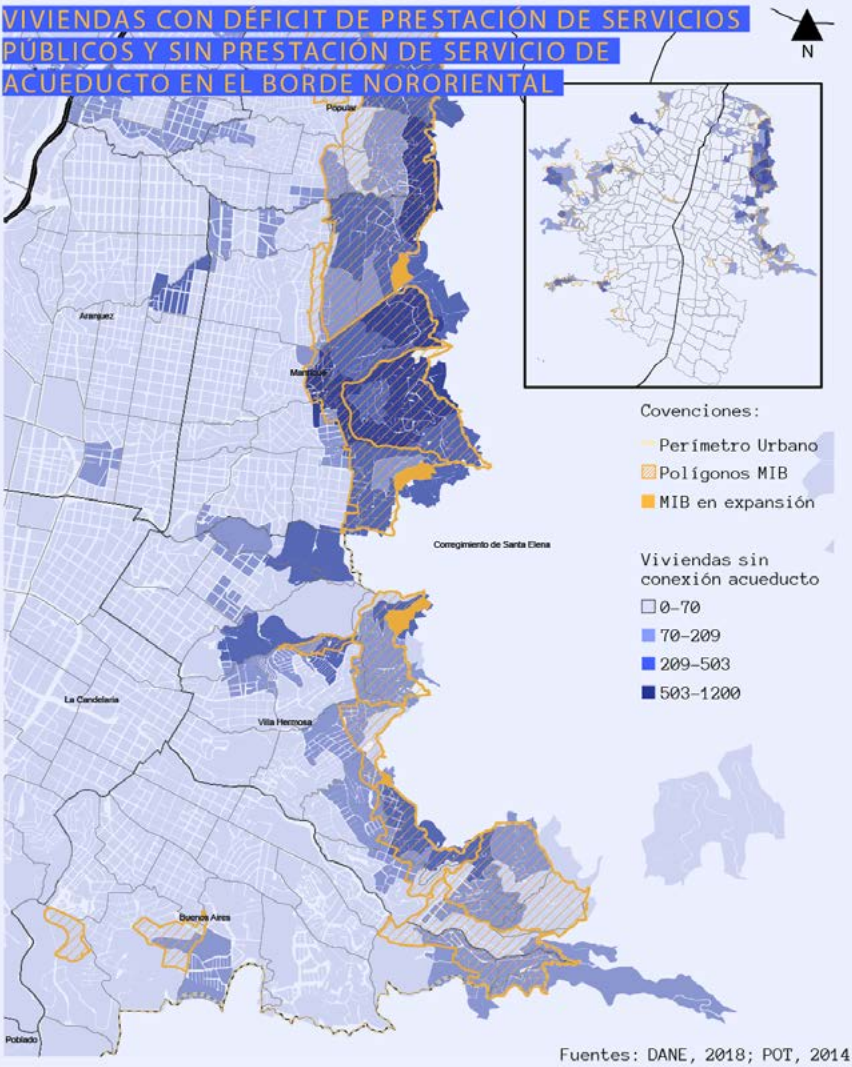

Fuentes: DANE, 2018; POT, 2014

Cuadro No. 3. Relación mapas y preguntas problematizadoras asociadas con las condiciones de las poblaciones y sus territorios.

RELACIÓN DEL MAPA CON EL MIB-PAZ	¿QUÉ NOS DICEN LOS DATOS Y MAPAS?	¿QUÉ DATOS ESPACIALES ENCONTRAMOS?	¿QUÉ PREGUNTAS NOS HACEN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MIB-PAZ?
Mapa No. 2. Viviendas con déficit de prestación de servicios públicos y sin prestación de servicio de acueducto en el borde nororiental	La ocupación territorial desborda el reconocimiento oficial del OT. La vivienda con déficit en prestación de SP en los bordes presenta una alta variabilidad de disponibilidad de conexión a servicios públicos (crítico déficit cualitativo)	En 2018, el DANE registró un total de 3,082 viviendas y aproximadamente 8,937 habitantes en el borde urbano-rural nororiental, en las comunas 1, 3 y 8. Además, identificó que el 1,15% (10.055 unidades) de las viviendas en áreas urbanas carecían de conexión al servicio de acueducto con una concentración del déficit en los sectores del borde nororiental, con entre 74 y 459 unidades sin conexión.	¿Cómo se garantiza el derecho a la vivienda digna para los que están fuera del perímetro urbano? ¿Cómo se aborda de manera diferencial las áreas con más limitaciones técnicas de prestación de servicios públicos y riesgo no mitigable?

Fuente: elaboración propia, 2024

En uno de los apartados del Artículo 219 del POT de Medellín, se afirma que en las áreas con MI se aplicará *"la figura de Planes de Legalización y Regularización Urbanística (PLRU) para implementar el Programa de Mejoramiento Integral de Barrios, priorizando el reasentamiento en sitio"*, donde el objetivo del PLRU es definir el modelo de ocupación del territorio, teniendo en cuenta los siguientes subsistemas:

1. Medio ambiente (Gestión del riesgo y retiros de quebrada).
2. Habitacional (Titulación, legalización, mejoramiento de vivienda; reasentamiento).
3. Servicios públicos domiciliarios (Acueducto, alcantarillado, electricidad, entre otros).
4. Vial (Movilidad, conectividad y accesibilidad).
5. Equipamiento y espacio público (existente y proyectado).

Todo lo anterior significa que Colombia cuenta con instrumentos de ordenamiento territorial que permiten mejorar los barrios populares. Esto advierte que se debe realizar a través del programa de Mejoramiento Integral de Barrios (MIB) teniendo como foco los territorios que estén afectados con el tratamiento de Mejoramiento Integral (MI) a través de Planes de Legalización y Regularización Urbanística (PLRU). Para el caso de Medellín lo anterior cobra mayor fuerza al reconocer que las víctimas sobrevivientes del conflicto viven en su gran mayoría en los barrios populares donde se debe implementar el MIB como se visualizan en el siguiente mapa y cuadro explicativo:

DIVISIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA Y POLÍGONOS DE MEJORAMIENTO INTEGRAL EN EL BORDE NORORIENTAL

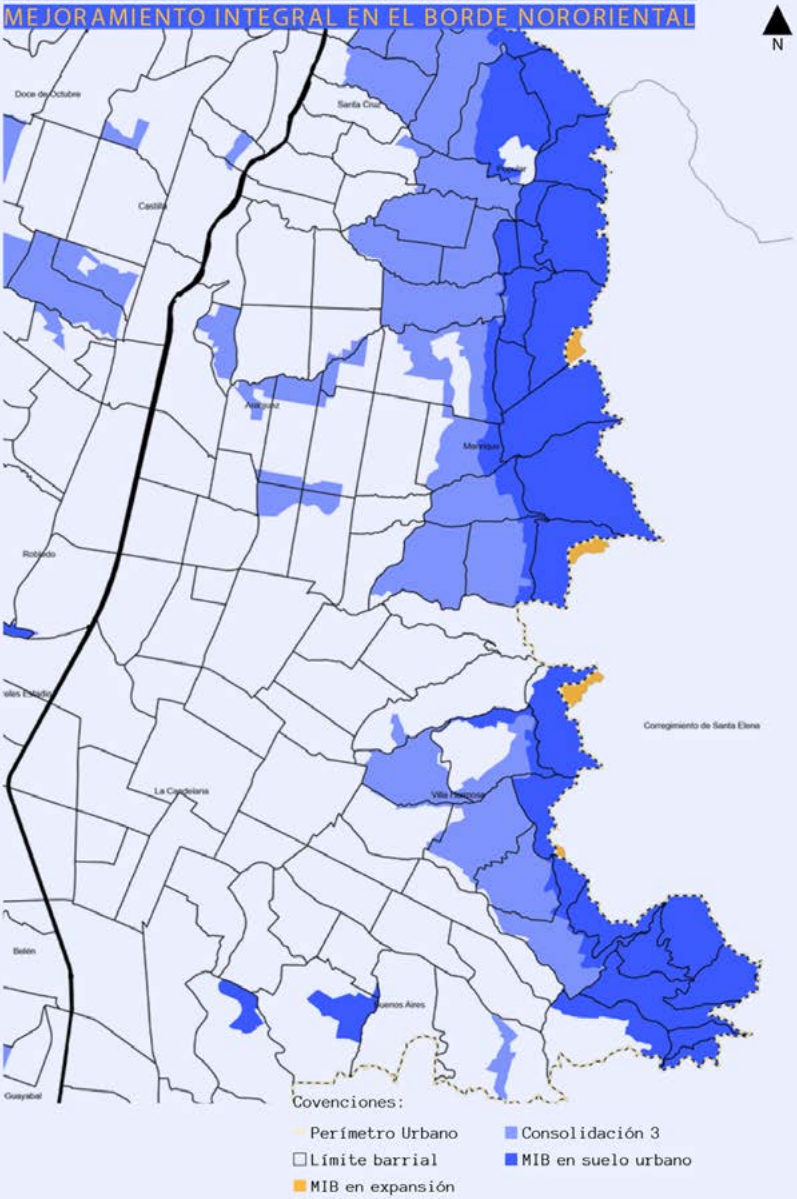

Fuente:POT, 2014; CartoBase Medellín DIVIPOLA

Cuadro No. 4. Relación mapas y preguntas problematizadoras asociadas con las condiciones de las poblaciones y sus territorios

RELACIÓN DEL MAPA CON EL MIB-PAZ	¿QUÉ NOS DICEN LOS DATOS Y MAPAS?	¿QUÉ DATOS ESPACIALES ENCONTRAMOS?	¿QUÉ PREGUNTAS NOS HACEN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MIB-PAZ?
Mapa No. 3. División político-administrativa y polígonos de Mejoramiento integral en el borde nororiental	Sabiendo que el propósito de las delimitaciones es diferente, se reconoce que existe potencial de armonizar / generar MIB - PAZ a escala barrial	El 80% de los barrios ha sido fragmentado por los polígonos de tratamiento urbanístico. De 71 barrios con área en polígonos MI (903 ha) el 57% tienen más del 20% del área asignado a MI, dejando un cerca de 278,4 ha por fuera del tratamiento. (POT, 2014; CartoBase Medellín DIVIPOLA).	¿Cómo generar una estrategia de complementariedad de escalas de planeación y co-responsabilidad en el OT de las áreas MIB? ¿Qué ventajas / desventajas habría en usar la escala barrial para el MIB?

Fuente: elaboración propia, 2024

3.2 ¿CÓMO SE ARTICULA EL MIB CON EL ENFOQUE DE PAZ TERRITORIAL URBANA?

El enfoque de paz territorial urbana ha sido co-construido en el Proceso Memoria Colectiva y Paz Territorial (2021 y 2022), conformado por organizaciones de víctimas sobrevivientes, organizaciones sociales y comunitarias, y la academia con presencia en la ciudad de Medellín.[7] Dicho

[7] Hay avances significativos de esta propuesta que se pueden ver en:
- El Vuelo de las Mariposas. Informe de Memoria Histórica (2020).
- La Luz de las Luciérnagas. Relatos de resistencia y vida en las franjas altas de las zonas centroriental y noroccidental de la ciudad de Medellín entre 1990 y 2005 (2021).
- Ruta Restaurativa para la Paz y la Reparación Territorial Urbana (2021).
- Escuela de Barrios para la Paz Territorial Urbana. Reparación Territorial y

enfoque y sus componentes de reparación territorial, derecho a la ciudad y cultura de paz, se interrelacionan de la siguiente manera:

Ilustración No. 10. Interrelación del Enfoque de Paz Territorial Urbana y sus componentes.

Fuente: Elaboración propia, 2024

La Paz Territorial Urbana tiene como elemento novedoso el reconocimiento de otra forma de reparación, además de la individual y la colectiva, la reparación territorial. Esta comprensión agrupa el enfoque de paz con el derecho a la ciudad y la cultura de paz, en función de generar la implementación de medidas restaurativas en ámbitos urbanos. Esto se puede resumir así:

Derecho a la Ciudad (2022).

Ilustración No. 11. Horizonte para la implementación de medidas restaurativas en contextos urbanos

PARTE DE RECONOCER Y VALORAR LO QUE HAN HECHO LAS VÍCTIMAS SOBREVIVIENTES PARA REHACER SUS VIDAS	**Valorar y reconocer la "auto-reparación" e integración local de facto, consistente en:** - Luchas por la memoria, la verdad y la justicia. - Autoorganización de víctimas y en lo comunitario. - Participación, movilización y protesta que aportó a la construcción colectiva de lo público para la paz. - Aportar a la autoconstrucción del territorio urbano popular. - Aportar a la cultura popular y de paz.
RECONOCIENDO APRENDIZAJES PARA HACER REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS Y COMUNIDADES AFECTADAS EN LAS CIUDADES.	- El conflicto en Colombia tiene una estrecha relación con otras violencias estructurales, y se manifiesta con mayor crudeza en los territorios populares. - Además de los daños individuales y colectivos, se generaron daños territoriales, que también requieren ser reparados. - Los barrios populares de los centros urbanos fueron los principales receptores de víctimas del conflicto y de otras vulnerabilidades.
PARA GENERAR REPARACIÓN TERRITORIAL	- Identificación y reconocimiento de daños territoriales ocasionados por múltiples violencias. - Verdad y justicia restaurativa. - Solución duradera e integración local para las víctimas. - Consolidación y estabilización socioeconómica. - Derecho a la ciudad en barrios populares. - Fortalecimiento de la cultura de paz.

Fuente: elaboración propia, 2024

La comprensión de la paz territorial urbana viene siendo un proceso de coproducción por parte del Proceso Memorias Colectivas y Paz territorial. En un primer momento (2021) se presenta la propuesta Ruta Restaurativa para la paz y la reparación territorial urbana. En aquel momento se avanzó en plantear que la implementación de medidas restaurativas no debe de ninguna manera entenderse como la generación de actos, obras y eventos dispersos, sino como un proceso integral que efectivamente ponga en el centro a las víctimas, las comunidades y sus territorios. La Ruta se encuentra constituida por las siguientes cinco líneas:

Ilustración No. 12. Líneas estratégicas de la Ruta restaurativa para la paz y la reparación territorial urbana.

Fuente: Ruta Restaurativa para la Paz y la Reparación Territorial Urbana (2021).

De tal manera que la paz territorial en lo urbano implicaría por lo menos los siguientes asuntos:

- Reconocimiento y valoración de las luchas por lo común, la verdad y la justicia, además de la memoria del poblamiento y la cultura de paz. Un pasado que ilumina el presente y permite planear el futuro.
- Planeación territorial para construir participativamente sentidos de futuro con enfoque de paz, desde la escala barrial, teniendo presente los procesos de planeación autónoma o alternativa que históricamente se ha venido adelantando en los barrios de borde urbano-rural como queda contenido en el siguiente mapa y cuadro explicativo.
- Y reconocer el barrio como unidad básica para territorializar la paz en las ciudades y centros urbanos.

PLANEACIÓN TERRITORIAL COMUNITARIA PARA LA REPARACIÓN EN EL BORDE NORORIENTAL

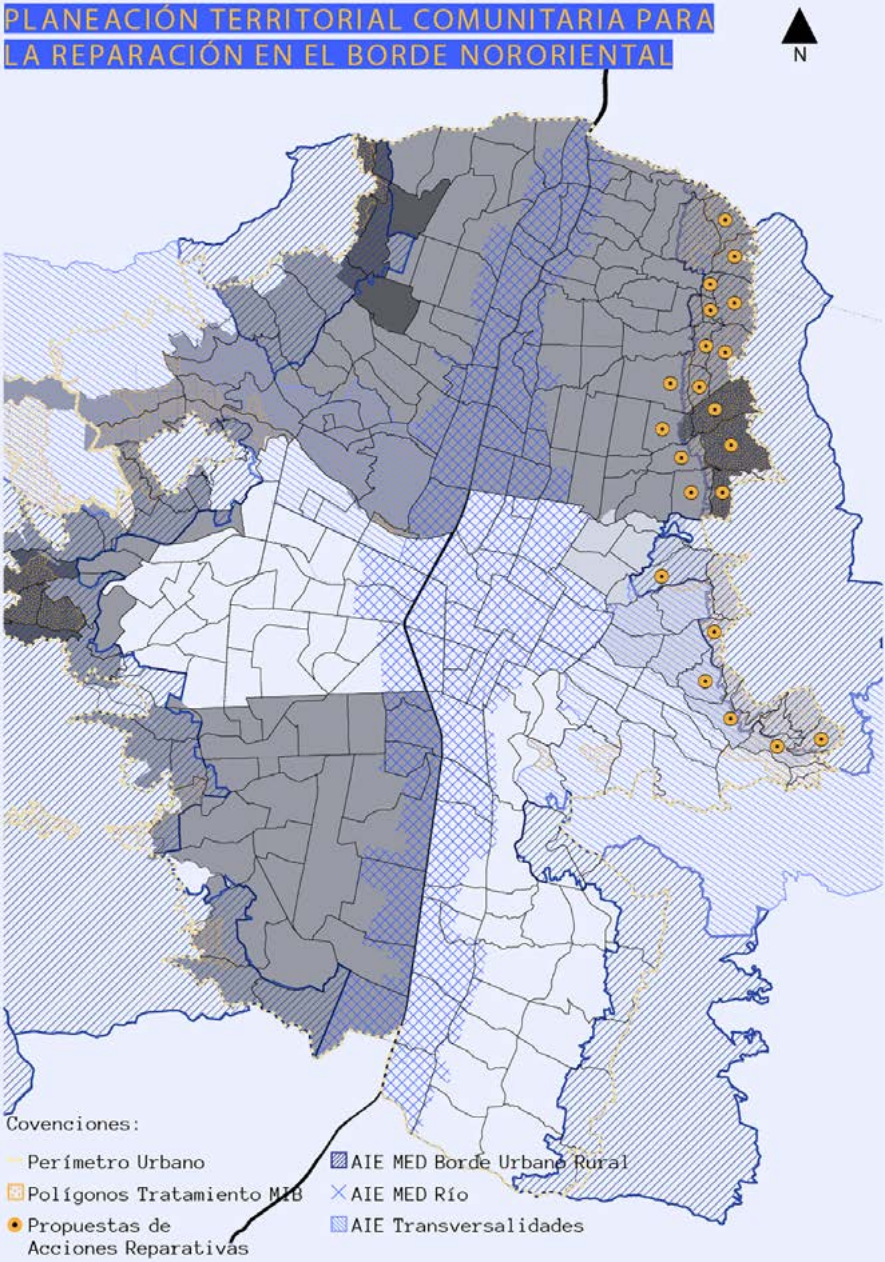

Fuente: Macroproyecto de borde, POT, 2014; Escuela de Memoria y Paz Territorial, 2021 & 2022

Cuadro No. 5. Relación mapas y preguntas problematizadoras asociadas con las condiciones de las poblaciones y sus territorios

RELACIÓN DEL MAPA CON EL MIB-PAZ	¿QUÉ NOS DICEN LOS DATOS Y MAPAS?	¿QUÉ DATOS ESPACIALES ENCONTRAMOS?	¿QUÉ PREGUNTAS NOS HACEN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MIB-PAZ?
Mapa No. 4. Planeación territorial comunitaria para La reparación en el borde nororiental	Las áreas de macroproyecto no consideran de manera integral las acciones reparativas lideradas desde la planeación comunitaria. Existe una proliferación de prácticas de planeación territorial de diverso orden (las 3 categorías) que convergen en las áreas de borde MIB.	55% del suelo urbano cuenta con procesos de planeación autónoma. Cerca del 23% (2.270 ha) coincide con la jurisdicción de los macroproyectos. 39% del área del macroproyecto BUR Nororiental cuenta con ejercicios de planeación comunitaria donde se identificaron acciones para la recuperación y auto-reparación integral (Macroproyecto de borde, Escuela de Memoria y Paz Territorial, 2021 y 2022)	¿Cómo reconocer e integrar las experiencias y saberes comunitarios de reparación en instrumentos de OT desde diversas escalas? ¿Cómo la planeación territorial estatal negocia/focaliza las iniciativas de planeación 'autónoma' como parte activa del diseño participativo en el MIB-PAZ?

Fuente: elaboración propia, 2024

En un segundo momento de coproducción (2022) se presenta la propuesta de ***Barrios para la Paz (2022)*** con la identificación y fortalecimiento de espacios, prácticas y lugares comunitarios de memoria, para, además, integrarlos en ejercicios de planeación participativa territorial con enfoque de paz con presencia en los barrios que por sus condiciones sean susceptibles de implementar la reparación territorial en tanto el POT deja por fuera parte de los equipamientos comunitarios y centralidades barriales donde se localizan los lugares de memoria claves para la reparación a las víctimas, las comunidades y los territorios, donde también tienen presencia las y los firmantes del Acuerdo de Paz. El siguiente mapa permite ubicar los lugares comunitarios de memoria en el borde nororiental y el cuadro explicativo, respalda su pertinencia para los barrios de ladera.

EQUIPAMIENTOS, CENTRALIDADES Y LUGARES COMUNITARIOS DE MEMORIA EN EL BORDE NORORIENTAL

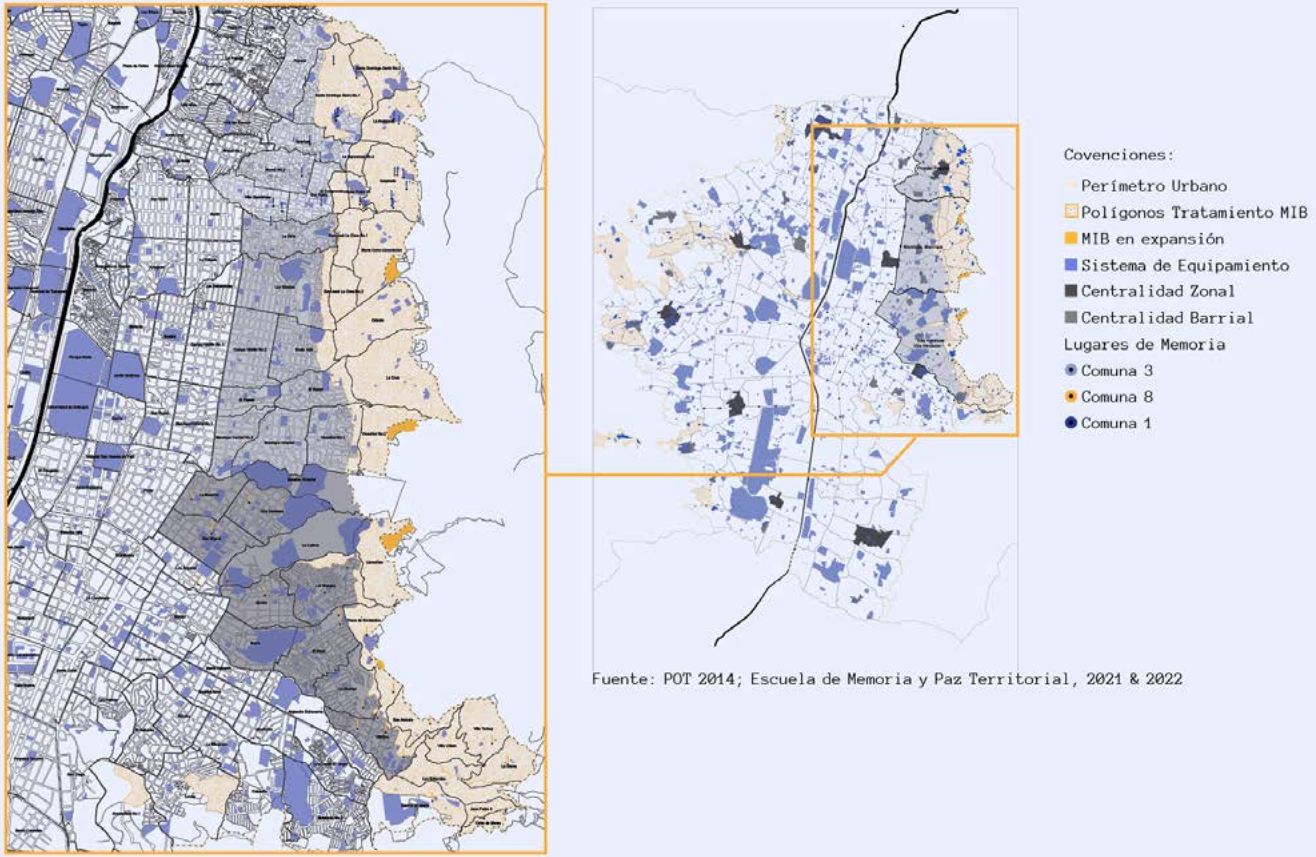

Fuente: POT 2014; Escuela de Memoria y Paz Territorial, 2021 & 2022

Cuadro No. 6. Relación mapas y preguntas problematizadoras asociadas con las condiciones de las poblaciones y sus territorios

MAPAS UBICADOS EN EL MIB-PAZ	¿QUÉ NOS DICEN LOS DATOS Y MAPAS?	¿QUÉ DATOS ESPACIALES ENCONTRAMOS?	¿QUÉ PREGUNTAS NOS HACEN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MIB-PAZ?
Mapa No. 5. Equipamientos, centralidades y lugares comunitarios de memoria en el borde nororiental	El POT deja por fuera parte de los equipamientos comunitarios y centralidades barriales donde se localizan los lugares de memoria claves para la reparación a víctimas-firmantes del conflicto.	Los lugares de memoria son territorios nodales para la reparación a víctimas del conflicto. Son lugares donde las comunidades han logrado transitar de las heridas de múltiples violencias a la construcción colectiva de resistencias y la reparación territorial 14% de los lugares de memoria en las comunas 1, 2, 3 y 8, no se han integrado al Sistema de Equipamientos del POT y están por fuera de las centralidades barriales (Escuela de Memoria y Paz Territorial, 2021 y 2022).	¿Cómo reconocer las espacialidades colectivas autogestionadas como parte de las centralidades barriales y por tanto áreas estratégicas para el MIB-PAZ?

Fuente: Elaboración propia, 2024

Así, los espacios, prácticas y lugares comunitarios de memoria representan *el corazón de los barrios para la paz*. La planeación territorial sería el mecanismo para la participación de la comunidad y para proyectar sentidos de futuro, todo ello articulado al Ordenamiento Territorial a través del Mejoramiento Integral de Barrios, el Plan Estratégico Habitacional y la Política Pública de Protección a Moradores, para orientar la acción estatal en función de la reparación territorial.

Ilustración No. 13. Componentes propuesta Barrios para la Paz del Proceso de Memoria Colectiva y Paz Territorial de la Nororiental

Fuente: Escuela de Barrios para la Paz Territorial Urbana. Reparación Territorial y Derecho a la Ciudad (2022).

Desde la propuesta de *Barrios para la paz y la reparación territorial urbana* se reconoce la importancia de las intervenciones integrales por parte del Estado, con instrumentos de ordenamiento territorial dotados de enfoque de paz, como el Mejoramiento Integral de Barrios, además de políticas asociadas a las intervenciones públicas como el Plan Estratégico Habitacional, la Política Pública de Protección a Moradores, entre otras, donde se integrarían los lugares comunitarios de memoria como equipamientos comunitarios articulados a centralidades barriales, y la planeación participativa territorial con enfoque de paz serviría de mecanismo de participación para integrar la visión de la comunidad al diseño de las intervenciones urbanísticas y socioeconómicas en el territorio.

Ilustración No. 14. Los lugares comunitarios de memoria como el corazón de Barrios para la paz

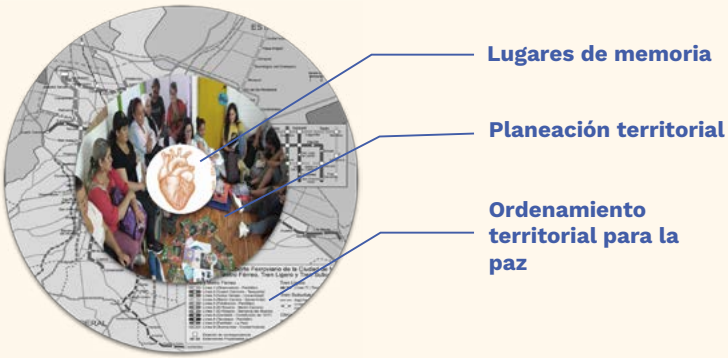

Fuente: elaboración propia, 2024.

3.2 ¿EN QUÉ CONSISTE UN MIB-PAZ?

En un tercer momento (2024), en el marco del proyecto "*Pedagogías de Reparación Territorial: Coproduciendo 'Barrios De Paz' En La Planeación Territorial De Medellín*", se ha hecho énfasis sobre ordenamiento territorial para la paz, con base en los criterios que, según lo trabajado en la Escuela de Barrios para la Paz Territorial Urbana (2022), caracterizan el enfoque de paz en un Mejoramiento Integral de Barrio.

Criterios de un MIB con enfoque de paz:

1. Reconocimiento del mejoramiento integral de barrios y la vivienda como instrumentos de reparación territorial.
2. Reconocimiento de la cultura popular viva y cambiante.
3. Participación activa de la comunidad y las víctimas.
4. Articulación de la planeación territorial comunitaria con el mejoramiento integral.
5. Reconocimiento de los lugares de memoria para integrarlos como centralidades barriales

6. Protección y fortalecimiento de lugares culturales, comunitarios y de memoria.
7. Mejoramiento integral para la reparación del daño territorial, colectivo y comunitario.
8. Fortalecimiento de la organización comunitaria.
9. Defensa de la permanencia en el territorio.
10. Gestión, mitigación del riesgo y adaptación al cambio climático.

Según lo anterior, con un MIB-PAZ se busca estructurar una hoja de ruta para la paz territorial urbana en ámbitos urbanos y, particularmente, para la ciudad de Medellín, articulando la reparación territorial, el derecho a la ciudad y la cultura de paz. Esta plataforma permitirá la incidencia social, política y legislativa en los distintos instrumentos de planeación en las diferentes escalas territoriales. Asimismo, busca implementar medidas restaurativas en barrios populares con alta presencia de víctimas del conflicto armado urbano y la comunidad en general afectada por otras violencias estructurales y culturales. Estos criterios son la base sobre la cual se edifica la comprensión de qué es y cómo se realizaría un MIB-PAZ.

3.4 ¿CUÁLES SON LOS OBJETIVOS DEL MIB-PAZ?

Los objetivos de un Mejoramiento Integral de Barrios con enfoque de Paz (MIB-PAZ) recogiendo los criterios anteriores, considera tres bloques de intencionalidades articulados que se corresponden con los componentes de la paz territorial urbana como podrá verse a continuación:

Cuadro No. 7. Relación objetivos y componentes del MIB-Paz

Objetivos desde la Reparación Territorial:	C1. Reconocer el mejoramiento integral de barrios y la vivienda como instrumentos de reparación territorial. C5. Reconocer los lugares de memoria para integrarlos como centralidades barriales. C7. Aplicar el mejoramiento integral para la reparación del daño territorial, comunitario y comunitario.
Objetivos desde el Derecho a la Ciudad:	C4. Articular la planeación territorial comunitaria con el mejoramiento integral **C8.** Fortalecer la organización comunitaria **C9.** Defender la permanencia en el territorio. **C10.** Promover la gestión, mitigación del riesgo y adaptación al cambio climático.
Objetivos desde la cultura de paz:	**C2.** Reconocer la cultura popular viva y cambiante. **C3.** Ampliar la participación activa de la comunidad y las víctimas. **C6.** Proteger y fortalecer los lugares culturales, comunitarios y de memoria.

Fuente: Elaboración propia, 2024.

3.5 ¿CUÁL ES LA RELACIÓN ENTRE LOS TIPOS DE REPARACIÓN DEL DAÑO TERRITORIAL Y LAS JUSTICIAS CORRESPONDIENTES?

El reconocimiento de daños territoriales orienta las finalidades del MIB-PAZ como la ruta de construcción de la paz territorial urbana. Pone en el centro el territorio urbano popular para implementar acciones reparadoras-transformadoras para las víctimas del conflicto, las comunidades receptoras y los barrios y comunas afectadas por el conflicto armado y múltiples violencias sobrepuestas (directas, estructurales, culturales).

Las acciones reparadoras transformadoras y las justicias asociadas garantizan la reparación territorial y el derecho a la ciudad, junto con la cultura de paz, creando las bases en los centros urbanos no solo para decir basta ya

a la guerra, sino basta ya a las condiciones que la reproducen, afianzando el camino de la no repetición. En esta dirección, debido a la complejidad de los efectos negativos ocasionados por el conflicto armado urbano y las demás violencias estructurales y culturales, en el territorio se han causado daños territoriales de diferente tipo, de los cuales se pueden reconocer diferentes tipos de reparación.

- Reparación físico-espacial del daño territorial.
- Reparación política del daño territorial.
- Reparación simbólica y cultural del daño territorial y psicosocial.
- Reparación social del daño territorial
- Reparación ambiental del daño territorial.

En el marco de un MIB-PAZ, es fundamental la identificación de los tipos de daños territoriales y asociarlos con los tipos de justicia correspondientes, tal como se muestra a continuación:

Ilustración No. 15. Relación MIB-PAZ con los tipos de daños y los tipos de justicia

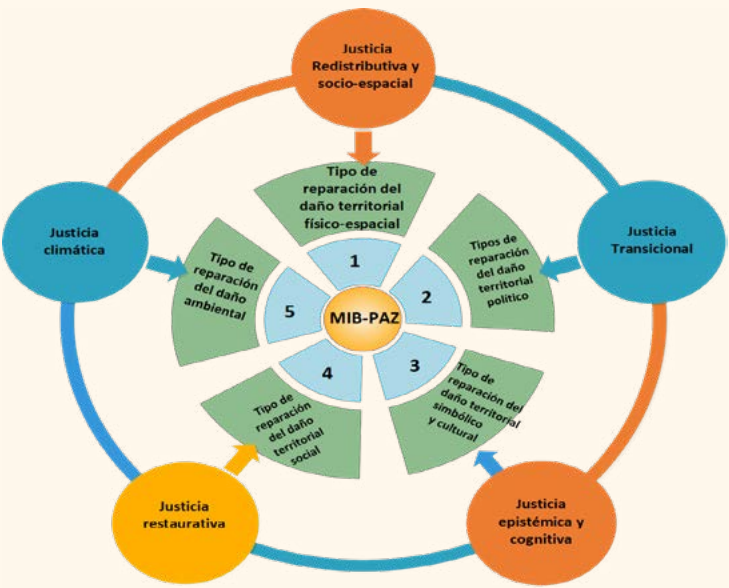

Fuente: elaboración propia, 2024

Como ampliación de la ilustración anterior, el siguiente cuadro permite visualizar de forma detallada la manera como los tipos de daños presentes en los territorios urbano-populares y las posibles acciones reparadoras de los mismos adscritas al MIB-PAZ, podrían transformarse desde el posicionamiento de las siguientes justicias:

Cuadro No. 8. Relación MIB-PAZ con los tipos de daños, las acciones reparadoras-transformadoras y los tipos de justicia

TIPOS DE DAÑOS TERRITORIALES	ACCIONES REPARADORAS-TRANSFORMADORAS DE LOS DAÑOS TERRITORIALES	TIPOS DE JUSTICIAS APLICADAS AL TERRITORIO
Daños múltiples en el territorio	**C5** - Reconocer lugares comunitarios de memoria como centralidades barriales para la memoria, la cultura y la pedagogía. - Fortalecer lugares de memoria por medio de la integración a planes de legalización y regularización urbanística. - Generar condiciones para implementar medidas restaurativas con víctimas, comunidad, firmantes y estado en los lugares de memoria.	**JUSTICIA REDISTRIBUTIVA**
	C7 - Identificar los tipos de daños colectivos, comunitarios y territoriales asociados a las brechas socioeconómicas. - Reconocer las prácticas de auto reparación con potencial restaurativo en organizaciones, comunidades y territorios barriales. - Articular las políticas e instituciones del orden local y nacional con competencias en reparación de los daños, recogiendo agendas comunitarias.	**JUSTICIA RESTAURATIVA**
Daños físico-espaciales en el territorio	**C1** - Garantizar vivienda digna en territorios victimizados. -Promover la participación de la comunidad y las víctimas en acciones de mejoramiento barrial - Identificar acciones comunitarias con potencial para medidas restaurativas.	**JUSTICIA REDISTRIBUTIVA** **JUSTICIA SOCIOESPACIAL**

TIPOS DE DAÑOS TERRITORIALES	ACCIONES REPARADORAS-TRANSFORMADORAS DE LOS DAÑOS TERRITORIALES	TIPOS DE JUSTICIAS APLICADAS AL TERRITORIO
Daños físico-espaciales en el territorio	**C4** Integrar la planeación territorial barrial en el diseño del mejoramiento integral de barrios. - Garantizar medidas para el acceso a planes integrales de desarrollo urbano para víctimas y territorios afectados por el conflicto. - Incorporar las prácticas, conocimientos y formas de organización de víctimas y comunidades en la planeación y ejecución de proyectos MIB.	**JUSTICIA REDISTRIBUTIVA** **JUSTICIA SOCIOESPACIAL**
Daños políticos en el territorio	**C3** - Reconstruir el potencial histórico de las organizaciones sociales, comunitarias y de víctimas. - Ampliar la participación de la comunidad y las víctimas en procesos de planeación y toma de decisiones a nivel barrial, comunal, zonal y de ciudad. - Garantizar la continuidad a la participación comunitaria en acciones restaurativas. **C8** - Fortalecer el liderazgo y la organización social, comunitaria y de víctimas sobrevivientes como pilar restaurativo. - Potenciar la organización comunitaria para reconstruir el tejido social mediante el reconocimiento de las afectaciones comunitarias. - Fomentar la organización social, comunitaria y de víctimas de sobrevivientes integrando agendas locales en la normatividad y las políticas públicas.	**JUSTICIA TRANSICIONAL** **JUSTICIA RESTAURATIVA**
Daños simbólicos y culturales en el territorio	**C2** - Reconocer saberes y costumbres propios de la vida barrial. - Afirmar los usos y apropiación del territorio popular. - Reconocer la resistencia por la defensa del arraigo en el territorio **C3** - Reconstruir el potencial histórico de las organizaciones sociales, comunitarias y de víctimas. - Ampliar la participación de la comunidad y las víctimas en procesos de planeación y toma de decisiones a nivel barrial, comunal, zonal y de ciudad. - Garantizar la continuidad a la participación comunitaria en acciones restaurativas.	**JUSTICIA EPISTÉMICA** **JUSTICIA RESTAURATIVA**

TIPOS DE DAÑOS TERRITORIALES	ACCIONES REPARADORAS-TRANSFORMADORAS DE LOS DAÑOS TERRITORIALES	TIPOS DE JUSTICIAS APLICADAS AL TERRITORIO
Daños simbólicos y culturales en el territorio	**C6** - Potenciar los lugares comunitarios de memoria como espacios de sanación, reparación y resistencia**.** - Reclamar los lugares comunitarios de memoria como bienes comunitarios materiales e inmateriales. - Proteger los lugares de memoria como espacios culturales, legado y patrimonio comunitario.	**JUSTICIA EPISTÉMICA** **JUSTICIA RESTAURATIVA**
Daños socioespaciales y ambientales en el territorio	**C9** - Potenciar la permanencia en el territorio asociada a la resistencia civil y comunitaria. - Reconocer la auto reparación, autogestión e integración local de facto de víctimas sobrevivientes. - Ampliar la construcción de lo común asociado a la recomposición de sujetos y al arraigo comunitario. **C10** - Definir la gestión del riesgo como un instrumento de reparación territorial, de víctimas y comunidades. - Exigir medidas de prevención y mitigación de riesgo de desastres y de adaptación al cambio climático**.** -Ampliar la gestión del riesgo a través del mejoramiento barrial y derecho a la ciudad.	**JUSTICIA SOCIOESPACIAL** **JUSTICIA CLIMÁTICA**

Fuente: elaboración propia, 2024

Todo lo enunciado, en primer lugar, la definición de un mejoramiento integral de barrios y el enfoque de la paz territorial urbana conducen a responder la pregunta ¿En qué consiste un MIB-PAZ? De esta manera con sus objetivos, la identificación de daños territoriales, las acciones reparadoras-transformadoras y las justicias asociadas permiten proponer EL DECÁLOGO MIB-PAZ: Mejoramiento integral de barrios con enfoque de paz territorial urbana. Tal como se expone en el siguiente cuadro:

3.6 DECÁLOGO MIB-PAZ. MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS CON ENFOQUE DE PAZ

CRITERIO (MIB-PAZ)	VARIABLES MIB-PAZ	ACCIONES (I), ESTRATEGIAS (II), INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN (III)	ACTORES DE MIB-PAZ
1. Reconocimiento del mejoramiento integral de barrios y la vivienda como instrumentos de reparación territorial.	- Garantizar vivienda digna en territorios victimizados. -Promover la participación de la comunidad y las víctimas en acciones de mejoramiento barrial - Identificar acciones comunitarias con potencial para medidas restaurativas.	**I.** Realizar y actualizar censos de borde, priorización para generar indicadores a escala de ciudad. Incidencia en los PDL con enfoque de paz y en instrumentos de largo plazo de PDL – POT. Participación de las comunidades en la identificación y ejecución de medidas restaurativas. **II.** Inclusión en el POT como principio normativo la noción de reparación territorial urbana. Diseño de los macroproyectos de borde urbano-rural, con el enfoque de reparación territorial urbana. Incorporar garantías de participación ciudadana de la Ley 1757 de 2015 para la implementación del MIB - PAZ. **III.** Diagnósticos, estudios previos y equipos técnicos necesarios para macroproyectos de borde urbano-rural. Priorización de territorios (La Honda, La Cruz y Bello Oriente) para la ampliación del perímetro urbano. -Proponer planes territoriales de reparación a víctimas del conflicto armado. Convites para la paz con intención restaurativa en la comunidad.	-ONG de vivienda y derechos humanos/ UdeA, Convivamos, Proceso Memoria Colectiva y Paz Territorial/ Organizaciones de víctimas sobrevivientes, Comparecientes y firmantes, Instituciones gubernamentales/DAP, Hacienda, ISVIMED, EDU, Secretaría de Participación, Secretaria de Paz, Unidad de Víctimas, EPM, Gestión Territorial/ Ministerio de Vivienda, DNP, OACP

CRITERIO (MIB-PAZ)	VARIABLES MIB-PAZ	ACCIONES (I), ESTRATEGIAS (II), INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN (III)	ACTORES DE MIB-PAZ
2. Reconocimiento de la cultura popular viva y cambiante.	- Reconocer saberes y costumbres propios de la vida barrial. - Afirmar los usos y apropiación del territorio popular. - Reconocer la resistencia por la defensa del arraigo en el territorio	**I.** Recuperación de saberes previos de los participantes, activando el diálogo a partir de la experiencia de vida. Promoción de la participación activa de los habitantes para fortalecer la identidad y la permanencia en el lugar. Participación de las comunidades afectadas en la toma de decisiones sobre su territorio. **II.** Juntanza de organizaciones comunitarias más organizaciones de víctimas. Intercambios y encuentro de colonias. Foros de memoria. Festivales del agua. Redes sociales y comunitarias. Movilización de la política de cultura viva comunitaria. **III**. Jornadas de vida. Acciones de memoria. Talleres de construcción de memoria e historia. Lectura, apropiación y aplicación de políticas públicas locales (distritales) para el reconocimiento de la cultura viva local.	-Comunidades locales/ Organizaciones de base/ Víctimas sobrevivientes y comunidad afectada por el conflicto/ Proceso Memoria Colectiva y Paz Territorial Convivamos, UdeA/ Secretaría de Cultura Ciudadana/Ministerio de Cultura/cooperación internacional.
3. Participación activa de la comunidad y las víctimas.	- Reconstruir el potencial histórico de las organizaciones sociales, comunitarias y de víctimas. - Ampliar la participación de la comunidad y las víctimas en procesos de planeación y toma de decisiones a nivel barrial, comunal, zonal y de ciudad.	**I.** Reconocer el potencial histórico de las organizaciones como una forma de justicia restaurativa con las comunidades sobrevivientes. Participación activa de las comunidades afectadas, organizaciones de víctimas sobrevivientes y comparecientes en los procesos de implementación de medidas restaurativas. Trabajos, Obras o Acciones con contenido Restaurador (TOAR), con la participación de las comunidades urbanas en la Jurisdicción Especial para la Paz. **II.** Estrategia de fortalecimiento del liderazgo y la Organización comunitaria para la paz. Planes barriales (política JAC). Ruta Restaurativa con cinco líneas estratégicas del Proceso Memoria Colectiva y Paz Territorial	Víctimas sobrevivientes y comunidades afectadas/Mesa municipal de víctimas/Instancias de participación y planeación/Mujeres aventureras, Tejepaz, ASFADESFEL, ASOLAVIDI, Mujeres mandala

CRITERIO (MIB-PAZ)	VARIABLES MIB-PAZ	ACCIONES (I), ESTRATEGIAS (II), INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN (III)	ACTORES DE MIB-PAZ
3. Participación activa de la comunidad y las víctimas.	Garantizar la continuidad a la participación comunitaria en acciones restaurativas.	**III.** Generar un protocolo de planeación con enfoque de paz. Reconstrucción del potencial histórico de las organizaciones en todos los instrumentos de planeación territorial con enfoque de paz y reparación. Convites para la paz con participación de comunidad, sobrevivientes, comparecientes e institucionalidad en los territorios. Revisar posibilidades de dirigir un plan de innovación de la UDIP.	
4. Articulación de la planeación territorial comunitaria con el mejoramiento integral.	- Integrar la planeación territorial barrial en el diseño del mejoramiento integral de barrios. - Garantizar medidas para el acceso a planes integrales de desarrollo urbano para víctimas y territorios afectados por el conflicto**.** - Incorporar las prácticas, conocimientos y formas de organización de víctimas y comunidades en la planeación y ejecución de proyectos MIB.	**I.** Recoger la experiencia y conocimientos de las víctimas y comunidades en la planificación y ejecución de proyectos MIB en todas las etapas del proceso. Formulación de una nueva generación de planes locales a nivel barrial con enfoque de paz, reparación territorial y derecho a la ciudad. Medidas que garanticen el acceso de la población de territorios altamente afectados y víctimas a programas integrales de desarrollo urbano. **II**. Plan de desarrollo local con víctimas (Comuna 3 y 8), plan barrial La Cruz 2003. Incorporar garantías de participación ciudadana de la Ley 1757 de 2015 para la implementación del MIB. Paz. Proyectos Especiales que se desprenden del POT. Ley 1448 de 2011, que dispone sobre la restitución de vivienda, y la Ley 387 de 1997, que establece medidas para la consolidación y estabilización socioeconómica. **III.** - Recoger la experiencia y conocimientos de las víctimas y comunidades en la planificación y ejecución de proyectos MIB. Planes barriales y locales elaborados por las mismas comunidades que deben ser integrados en el diseño de planes, programas y proyectos integrales de desarrollo urbano. Legalización de predios (DAP y Gobierno Nacional). Mejoramiento de vivienda.	Convivamos, UdeA, Firmantes, Corporación de Víctimas, Surgir, Mujeres Mandala, Colectivos por la naturaleza/DAP, Hacienda, ISVIMED, EDU, Secretaría de Participación, Secretaria de Paz, Unidad de Víctimas, EPM, Gestión Territorial, Ministerio de Vivienda, DNP, OACP/Argos, Hogares saludables, Cooperación Internacional/ Víctimas sobrevivientes y comunidad afectada

CRITERIO (MIB-PAZ)	VARIABLES MIB-PAZ	ACCIONES (I), ESTRATEGIAS (II), INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN (III)	ACTORES DE MIB-PAZ
5. Reconocimiento de los lugares de memoria para integrarlos como centralidades barriales.	- Reconocer lugares comunitarios de memoria como centralidades barriales para la memoria, la cultura y la pedagogía. - Fortalecer lugares de memoria por medio de la integración a planes de legalización y regularización urbanística. - Generar condiciones para implementar medidas restaurativas con víctimas, comunidad, firmantes y estado en los lugares de memoria**.**	**I.** Resaltar la acción pedagógica, cultural y generacional de los lugares de memoria como potencial restaurativo. Proponer declaratorias/instrumentos de espacios públicos restaurativos. Estrategia de Pedagogías, Memoria e Investigación., ejercicios de construcción de memorias colectivas y el diseño de escuelas populares territoriales como expresiones de investigación y formación **II.** Integrar los lugares comunitarios de memoria a los Planes de Legalización y Regularización Urbanística. Trabajos, Obras y Actividades con contenido Restaurador-reparador (TOAR) a los que están comprometidos los comparecientes ante la JEP. Implementación de la ley 1448 - protección memoria y Ley 387 defensa derechos de los desplazados. **III.** Jornadas de vida. Acciones de memoria. Intercambios y encuentro de colonias. Foros de memoria. Festivales del agua. Intervenciones artísticas y culturales que estimulen la apropiación de los lugares de la memoria identificados. Diligenciamiento de fichas de caracterización y testimonios.	Organizaciones sociales y gestoras de memoria/ Mesa municipal de víctimas/ Unidad de Víctimas/Personas involucradas en la gestión de la memoria y la construcción de paz/ Proceso Memoria Colectiva y Paz Territorial/ Alcaldía de Medellín/ Centro Nacional de MH
6. Protección y fortalecimiento de lugares culturales, comunitarios y de memoria.	- Potenciar los lugares comunitarios de memoria como espacios de sanación, reparación y resistencia**.**	**I.** Identificación + arrendamiento + protección + legalización + mejoramiento de lugares de memoria. Fortalecerlos como epicentros para la implementación de medidas restaurativas. - Identificarlos y caracterizarlos mediante ejercicios. colaborativos, toma de coordenadas y diligenciamiento de fichas de testimonios. Destacar su potencial pedagógico, cultural y generacional al acoger en sus procesos a niños, jóvenes y adultos.	Proceso Memoria Colectiva y Paz Territorial, Convivamos, UdeA/ Tejepaz, ASFADESFEL, ASOLAVIDI, Mujeres Mandala/Museo Casa de la Memoria/ Centro Nacional de Memoria Histórica/Unidad de Víctimas/Organizaciones sociales y gestoras de memoria

CRITERIO (MIB-PAZ)	VARIABLES MIB-PAZ	ACCIONES (I), ESTRATEGIAS (II), INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN (III)	ACTORES DE MIB-PAZ
Protección y fortalecimiento de lugares culturales, comunitarios y de memoria.	- Reclamar los lugares comunitarios de memoria como bienes comunitarios materiales e inmateriales. - Proteger los lugares de memoria como espacios culturales, legado y patrimonio comunitario.	**II.** Revisar normativa de definición de espacios públicos. Legislar de manera urgente para su protección como patrimonio comunitario. Estrategia de Acciones, Obras y Proyectos Restaurativos que propone el mejoramiento e inversión de los centros y las bibliotecas comunitarios de ladera como espacios de memoria. Política pública de cultura ciudadana. **III.** Reconocimiento y fortalecimiento de los lugares de memoria dentro de los diferentes instrumentos de planeación aportaría a su protección como espacios culturales, legado y patrimonio comunitario. Enmarcar en las propuestas de la Agenda de Barrios para la Paz Territorial Urbana. Reconocimiento oficial de asentamientos, la aprobación de planos urbanísticos y la reglamentación urbanística.	
7. Mejoramiento integral con la reparación del daño territorial, colectivo y comunitario.	- Identificar los tipos de daños colectivos, comunitarios y territoriales asociados a las brechas socioeconómicas**.** - Reconocer las prácticas de auto reparación con potencial restaurativo en organizaciones, comunidades y territorios barriales.	**I.** - Reconocimiento del daño colectivo, social, político y ambiental generado por el conflicto en los territorios y articulación con las acciones auto reparadoras de facto. Señalar la superposición de conflicto, violencia urbana, violencias basadas en género, empobrecimiento y reproducción de desigualdades que afectó tanto a las víctimas sobrevivientes como a los barrios populares de Medellín. Identificar el repertorio de recuperación, auto reparación e integración local de facto, que incluye la autoorganización, la autoconstrucción popular de territorio articulada a las luchas por lo común, y la participación activa.	Víctimas sobrevivientes y comunidades populares/JEP/Unidad de Víctimas/ Proceso Memoria Colectiva y Paz Territorial - Corporación Con-Vivamos, UdeA/ Argos, Hogares saludables, Surgir/ DAP, Secretaria de Hacienda, ISVIMED, EDU, Secretaría de Participación, Secretaria de Paz, EPM/ Ministerio de Vivienda, DNP, OACP

CRITERIO (MIB-PAZ)	VARIABLES MIB-PAZ	ACCIONES (I), ESTRATEGIAS (II), INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN (III)	ACTORES DE MIB-PAZ
7. Mejoramiento integral con la reparación del daño territorial, colectivo y comunitario.	- Articular las políticas e instituciones del orden local y nacional con competencias en reparación de los daños, recogiendo las agendas comunitarias.	**II**. Priorización en los procesos de participación de las organizaciones de las víctimas sobre las organizaciones JAL y JAC. Barrios de Paz PND. Instrumentos de gestión de segundo y tercer nivel POT. Ley 2044 de 2020, normas para el saneamiento definitivo de la propiedad en barrios populares informales, vivienda digna y proyectos de mejoramiento integral de barrios. **III.** -Formular un instrumento de caracterización de brechas territoriales. Realizar estudios cualitativos que permitan comprender los daños colectivos, comunitarios y territoriales y las prácticas de reparación construidas colectivamente (genealogías de vida). Retomar experiencia de los Planes de desarrollo de iniciativa y liderazgo comunitario con énfasis barrial adelantados entre 1994 y 2004 en varias comunas de la ciudad. Planes de Transformación Barrial, Comunitario, Poblacional y de Género basada en la planeación barrial dispuesta por la Ley 2116 de 2021 sobre Organismos de Acción Comunal.	
8. Fortalecimiento de la organización comunitaria.	- Fortalecer el liderazgo y la organización social, comunitaria y de víctimas sobrevivientes como pilar restaurativo. - Potenciar la organización comunitaria para reconstruir el tejido social	**I.** Acciones autónomas como Casa Linda en Bello Oriente. Respaldar de manera decidida los acuerdos de paz y avanzar en la búsqueda del diálogo con los demás actores que han participado del conflicto. Formular una metodología de priorización territorial para la implementación de la política pública de reparación y paz territorial con enfoque diferencial **II.** Planes barriales (2001 JAC La Cruz - Barrios de Ladera) Convites y ayudas solidarias. Ley 2116 de 2021 sobre Organismos de Acción Comunal, que establece la disposición para generar planes de desarrollo barrial y la contribución para la consecución y estabilización de la paz. Implementación de políticas públicas de reparación y paz territorial para comunidades urbanas	Juntas de Acción Comunal/Asambleas comunitarias/Cabildo indígena en La Honda/ Organizaciones sociales y comunitarias con trayectorias de resistencia/Líderes y lideresas sociales/ Firmantes de paz presentes en los territorios.

CRITERIO (MIB-PAZ)	VARIABLES MIB-PAZ	ACCIONES (I), ESTRATEGIAS (II), INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN (III)	ACTORES DE MIB-PAZ
8. Fortalecimiento de la organización comunitaria.	mediante el reconocimiento de las afectaciones comunitarias**.** - Fomentar la organización social, comunitaria y de víctimas de sobrevivientes integrando agendas locales en la normatividad y las políticas públicas.	afectadas por el conflicto armado, en armonía con los planes de desarrollo municipal y el POT como criterio de priorización de la acción pública. **III.** Formación de representantes de víctimas de los diferentes escenarios e instancias de participación y planeación. -- Planes de Desarrollo Local y Planes de Vida Barrial reconocidos como insumos para los nuevos planes barriales. Políticas públicas de reparación y paz territorial colectiva como criterio de priorización en el Plan de Ordenamiento Territorial (POT).	
9. Defensa de la permanencia en el territorio.	- Potenciar la permanencia en el territorio asociada a la resistencia civil y comunitaria. - Reconocer la auto reparación, autogestión e integración local de facto de víctimas sobrevivientes.	**I.** Reconocer la lucha por la permanencia en el territorio como un proceso de resistencia civil. Repertorios de autoorganización, autoconstrucción popular de territorio articulada a las luchas por lo común, por la memoria y la verdad. Articulación de las acciones restaurativas con los procesos auto reparadores de facto que por autogestión se han generado desde las comunidades. Luchas por la construcción de bienes comunes urbanos, la construcción colectiva de lo público y de paz desde las experiencias comunitarias	Comunidades populares que luchan por lo común/Víctimas sobrevivientes/Organizaciones sociales y comunitarias/ ISVIMED/Ministerio de Vivienda/Cooperación internacional
	- Ampliar la construcción de lo común asociado a la recomposición de sujetos y al arraigo comunitario.	**II.** Crear vínculos de permanencia con el territorio y la comunidad. Gestión comunitaria y política de los territorios. Normatividad y políticas públicas del Estado que deben transformarse como primer acto restaurador. Ley 1448 de 2011, disposiciones sobre garantía del derecho a la vivienda digna o adecuada y al hábitat, contenidas en el artículo 66 sobre retornos y reubicaciones, y en el capítulo IV sobre restitución de vivienda. **III**. Participación en organizaciones y juntanza de comunidades con organizaciones que generan anclaje al territorio y aprendizaje	

CRITERIO (MIB-PAZ)	VARIABLES MIB-PAZ	ACCIONES (I), ESTRATEGIAS (II), INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN (III)	ACTORES DE MIB-PAZ
9. Defensa de la permanencia en el territorio.		de derechos (Sumapaz, ANDAS). Exigir cumplimiento de garantías de permanencia. Planes de retornos y reubicaciones, y planes de restitución de vivienda, contemplados en la Ley 1448 de 2011. Redes de Planes Zonales y de Organizaciones Comunitarias.	
10. Gestión, mitigación del riesgo y adaptación al cambio climático	- Definir la gestión del riesgo como un instrumento de reparación territorial, de víctimas y comunidades. - Exigir medidas de prevención y mitigación de riesgo de desastres y de adaptación al cambio climático**.** -Ampliar la gestión del riesgo a través del mejoramiento barrial y derecho a la ciudad.	**I.** Reconocimiento de las capacidades de la comunidad para gestionar e implementar las estrategias de protección ambiental. Asociar la gestión del riesgo con las reivindicaciones y luchas de las víctimas sobrevivientes en la conformación de territorios populares. **II.** Reforestación, recuperación de suelos y cuidado medioambiental (Bello Oriente y La Honda). Cuidado del bosque premontano. Plan de Desarrollo Barrial de Bello Oriente. Convites comunitarios de paz para atender el riesgo en asentamientos populares. Incluir un programa de mitigación del riesgo como parte del estudio de predios, legalización y escrituración en las zonas de ladera. Gestión del riesgo y obras de mitigación. - Mejoramiento Integral y gestión del riesgo de desastres en el POT. **III.** Estudios detallados de riesgo (comuna 8, comuna 1y 3). Construir prototipos de gestión temprana del riesgo. Realizar estudios de gestión de riesgos y proyectar costos de estudios de mitigación. Eestrategia de alertas tempranas de manera autónoma (desde la comunidad). Articulación con actores académicos locales, nacionales e internacionales (recoger la experiencia de Bello Oriente, El Faro, La Cima para ejercicios de gestión del riesgo).	Víctimas sobrevivientes/ Comunidades afectadas por el conflicto/Proceso Memoria Colectiva y Paz Territorial, Convivamos, UdeA/Autoridades ambientales y Área metropolitana/DAP, Empresas Públicas de Medellín, DAGRD, Alcaldía de Medellín, Empresas Públicas de Medellín/ Universidades (nacionales e internacionales)

Fuente: elaboración propia, 2024

3.7 ¿CÓMO SE HACE UN MIB-PAZ?

La ruta metodológica básica para la implementación de un MIB-PAZ, fundamentada en propuestas críticas de la planeación y la transformación de los territorios, deberá pasar por las siguientes fases, agrupada en nueve pasos:

Ilustración No. 16. Ruta para la construcción de MIB-PAZ.

Fuente: elaboración propia, 2024.

Dada la novedad de lo que implica la incorporación del enfoque de paz en los distintos instrumentos de planeación, comunitarios e institucionales, entre otros en el ordenamiento territorial y específicamente para la implementación de un MIB-PAZ, se requiere de una fase previa para su comprensión. Esta fase incluye además toda la capacidad comunitaria para adelantar acciones, estrategias y procesos de movilización e incidencia, orientados a posicionar propuestas asociadas a la paz territorial urbana (la reparación territorial, el derecho a la ciudad, la cultura de paz) y de manera específica, al MIB-PAZ.

La fase 1: Diagnóstico, agrupa el primer paso, orientado a la identificación de barrios con alta presencia de

víctimas del conflicto y comunidades con alta vulnerabilidad económica. El segundo paso define la identificación de daños territoriales, estudios previos y censos. El tercer paso se dirige a la tipificación de espacios, prácticas y lugares comunitarios de memoria. En esta primera fase se generan los insumos básicos sobre los cuales se puede planear y diseñar el MIB-PAZ.

La fase 2: Diseño, agrupa el cuarto paso, asociado con la elaboración del plan territorial barrial participativo con enfoque de paz. El quinto paso procede al diseño participativo del MIB-PAZ. En esta segunda fase se concreta lo necesario para el diseño, generando un plan barrial con enfoque de paz que deberá integrarse como parte de los diseños del MIB.

La fase 3: Implementación, se dedica al sexto paso en el cual se recogen los ejercicios auto reparativos y de integración local de facto. El séptimo paso, por su parte, tiene que ver con las acciones público-comunitarias a implementar por la institucionalidad con enfoque de paz. En esta tercera fase se da lugar al desarrollo de las obras y la implementación de proyectos culturales y socioeconómicos complementarios, todo ello en lógica de medidas restaurativas y de reparación territorial.

Por último, **la fase 4: Seguimiento y evaluación,** agrupa el paso ocho, atinente a la evaluación como proceso. En cuanto al paso nueve, busca generar condiciones para la apropiación social y la reivindicación comunitaria para garantizar la sostenibilidad del MIB-PAZ. Con esta cuarta fase se pretende generar garantías para la implementación completa del MIB-PAZ, y recuperar los aprendizajes de la experiencia a través de procesos de sistematización y de apropiación.

Esta manera de presentar la implementación de un MIB-Paz, busca conversar con la lógica del ciclo de gestión pública pretendiendo con ello facilitar la comprensión por

parte de los actores públicos que tendrían la responsabilidad de implementar el Mejoramiento Integral Barrial con enfoque de Paz Territorial Urbana (reparación territorial, derecho a la ciudad y cultura de paz), sin perder de vista, claro está, las trayectorias de la planeación local alternativa lideradas por las comunidades de los barrios populares del borde urbano-rural de la ciudad que le permea de forma transversal.

3.8 ¿CUÁLES PUEDEN SER LOS DISPOSITIVOS PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL MIB-PAZ

Es muy importante tener presente que la implementación de un Mejoramiento Integral de Barrios, cualquiera que este sea, necesariamente y por norma requiere del desarrollo de dispositivos técnico-institucionales como el estudio microzonificado de riesgo de desastres, el estudio predial, el estudio ambiental, los diagnósticos asociados a la construcción de infraestructura, el diseño urbanístico, entre otros. Estos dispositivos son responsabilidad de la iniciativa y financiación pública, por tanto, se menciona su importancia, pero no se pretende aquí generar una descripción de los mismos, pero sí, advertir la importancia de orientar su diseño y ejecución desde las orientaciones que respaldan el MIB-PAZ.

Los dispositivos que a continuación se presentan para la puesta en marcha de un MIB-PAZ, recogen parte de la experiencia del *Proceso de Memoria Colectiva y Paz Territorial* y los aprendizajes en la implementación del proyecto *Pedagogías de Reparación Territorial: Coproduciendo 'Barrios De Paz' En La Planeación Territorial De Medellín*, y son un aporte político y pedagógico para otras experiencias semejantes, y, además, para complementar

la batería de instrumentos participativos y de trabajo en y con la comunidad para la implementación de MIB-PAZ. Por tanto, son dispositivos que deben servir para estimular la acción comunitaria autónoma con miras a la incidencia, y ser complemento en la implementación institucional de un MIB-PAZ.

3.8.1 Pedagogías para la Reparación Territorial

Las pedagogías para la reparación territorial o pedagogías restaurativas transformadoras respaldadas por la producción Freiriana y las pedagogías críticas latinoamericanas se comprenden como actos y procesos formativos críticos reparadores que, partiendo del reconocimiento de la experiencia de base comunitaria y popular, fomentan la generación de prácticas mediadas por el diálogo de saberes, haceres y sentires de diferentes actores, la reflexión permanente y la coproducción de conocimiento para la concientización y la transformación de la población y los territorios. Contienen un potencial crítico, emancipatorio, liberador, transformador y reconciliatorio para las y los sujetos, sus comunidades y sus territorios. Son susceptibles de ser trabajados en territorios con procesos en transición o reconciliación, observando siempre que cada territorio y sus comunidades cuenta con trayectorias de autoreparación, resistencia, sanación y emancipación que deberán ser reconocidas y articuladas a la construcción de planes, programas y proyecto locales, regionales y a nivel nacional. Es decir, si bien se sustenta en el poder instituyente que le es característico (Torres, 2013) no pierde de vista la necesidad de conquistar o de lograr intersecciones del accionar con el poder instituido -accionar estatal- en tanto deberá hacerse responsable de la reparación y la dignificación de la vida urbano-rural.

Estas pedagogías parten por hacer visible e interpelar desde el acto formativo tanto los daños infringidos por el conflicto armado, las violencias urbanas y los responsables, y por subrayar las violencias históricas por parte del

Estado y de sistemas hegemónicos que excluye y segrega. Invita, por tanto, a hacer consciente al sujeto-a histórico y popular de la importancia de transformar la realidad reconociendo la necesidad del tránsito a la generación de condiciones materiales y simbólicas que permitan restaurar en clave transformadora para alcanzar sociedades más justas, solidarias, con condiciones de vida digna para todos y todas, que sean sostenibles en el tiempo.

La esperanza y la humanización se convierten en pilares pedagógicos (Zemelman, 2007) de esta propuesta ya que parte del potencial histórico y transformador del sujeto-a quién se encuentra en permanente búsqueda de lo restaurativo con sentido emancipador y liberador. De acuerdo con las maestras María Teresa Uribe (2009) y Beatriz Restrepo (2019), sin un componente pedagógico liberador, no será posible la reconciliación en las sociedades en transición, pues solo la pedagogía tiene el potencial de transformar a las sociedades, y superar los odios, la segregación y la venganza en la que quedan muchos procesos de paz y que entrañan nuevas guerras, haciendo del proceso formativo el movilizador de la conciencia emancipadora y transformadora.

Para que estas apuestas conceptuales, pedagógicas, metodológicas y políticas cobren vida en las poblaciones y territorios, con vocación a ser más y en potencia permanente, se sugiere considerar los siguientes dispositivos activadores de la palabra, la acción y la transformación.

Dispositivos activadores de las pedagogías para la reparación territorial para la puesta en marcha del MIB-PAZ

4

NOTAS

La noción de dispositivos activadores es retomada de la producción de Barragán y Torres (2017) al situar diferentes técnicas dialógico-participativas para los procesos de construcción de memoria y la sistematización de experiencias. De igual manera, se considera la producción de Quiroz, et al (2002), al referenciar las técnicas interactivas como movilizadoras de la palabra, la reflexión y la resignificación asociadas con la comprensión de *"dispositivos que activan la expresión de las personas, facilitando el hacer ver, hacer hablar, hacer recuperar, hacer recrear, hacer análisis, lo cual es lo mismo que hacer visibles o invisibles, sentimientos, vivencias, formas de ser, creer, pensar, actuar, sentir y relacionar de los sujetos para hacer deconstrucciones y construcciones"* (p. 48).

Asimismo, se tiene presente la co-producción de conocimiento y los aprendizajes adquiridos en el Proceso de Memoria Colectiva y Paz Territorial (2021 y 2022) con un amplio conjunto de estrategias para activar el diálogo de saberes, la co-creación y la incidencia social y política como: cartografías corporales y sociales, líneas de tiempo, murales, colchas de retazos, siluetas, fotolenguaje, recorridos territoriales, museos creativos, disco y video foro, teatro del oprimido, periódicos populares, carruseles, visualización de tarjetas, creación y lectura de cartas, coplas, rituales, lecturas rituales, diálogo públicos, entre otros. El conjunto de dispositivos que se presenta a continuación se asume como la caja de herramientas -toolkit pedagógico- para la implementación del MIB-PAZ entendido como estrategia de reparación territorial desde las orientaciones de la paz territorial urbana.

4.1 Caja de herramientas pedagógicas

- **Dispositivos para la contextualización, problematización y priorización de acciones comunitarias con potencial restaurativo y medidas restaurativas institucionales:**

Este tipo de dispositivos abordan el comprender y el transformar de la realidad de las comunidades partiendo no solo de la necesidad, de los enfoques instrumentales, sino reconociendo las potencias de las comunidades y su capacidad de acción a partir del posicionamiento de los saberes y experticias locales que les ha permitido asentarse en la ciudad, construir, defender y resistir en su territorio para permanecer en él. Entre otros:

→ Censo comunitario para la identificación de barrios con alta presencia de víctimas del conflicto y las violencias urbanas, y comunidades con significativa vulnerabilidad económica.
→ Diagnóstico rápido participativo -DRP- para la identificación de daños colectivos y territoriales, y la priorización de iniciativas y medidas de restauración comunitarias e institucionales.
→ Cartografía y caracterización de espacios, prácticas y lugares comunitarios de memoria.

Dispositivo No. 1: Censo comunitario para la identificación de barrios con alta presencia de víctimas del conflicto y comunidades con significativa vulnerabilidad económica

¿Qué se busca?
Caracterizar las condiciones sociales, económicas, políticas, culturales y ambientales de la población y los territorios donde habitan las víctimas sobrevivientes y comunidades afectadas por el conflicto armado, las violencias urbanas y las violencias estructurales y culturales, asumiendo la unidad barrial como punto de partida y la comprensión individual, familiar, comunitaria y territorial del daño ocasionado sin perder de vista la lectura meso y macro en el que está inserto.

¿Cómo se entiende?
A partir de la recuperación de datos cuantitativos y cualitativos recogidos a través de encuestas con la misma población y/o fuentes bibliográficas consultadas (institucionales, académicas y/o comunitarias), será posible recuperar las condiciones de la población y sus territorios. Partirá por reconocer memorias de poblamiento y autogestión familiar y comunitaria, así como campos problematizadores, pero especialmente iniciativas de sanación y autoreparación social de facto caracterizadas por una amplia diversidad de potencialidades individuales, familiares y comunitarias. En esa dirección, sin perder de vista los elementos que precisan recuperarse en un censo según las orientaciones sociodemográficas, será de gran importancia vincular a las comunidades de principio a fin en su construcción, implementación, registro y análisis, así como en las estrategias de difusión e incidencia social, política y legislativa.

¿Cómo lo hacemos?
1. Momento de reconocimiento. Conformación del equipo responsable del diseño e implementación del censo, liderado por líderes y lideresas con reconocimiento en el territorio y participantes que hagan parte de la diversidad social y cultural del mismo.
2. Momento preparatorio. Para el reconocimiento del área de influencia del censo, deberá partirse de la realización del mapeo del barrio y la definición conjunta de las variables de indagación que se corresponderá con la estructura del instrumento. Para esta actividad se recomienda revisar información oficial (POT y otros instrumentos de planeación), pero especialmente, reconocer el interés que se derive de las asambleas comunitarias desde las cuales se deberá priorizar, comunicar y planear la forma como se llevará a cabo teniendo presente la delimitación de información que permita caracterizar los territorios y la población; y, finalmente, deberá construirse la ruta de implementación asociada con el diseño del instrumento, la definición de cronograma y de la logística necesaria para su ejecución.
3. Momento de activación. Para la implementación del censo se procederá a la constitución y formación de las y los encuestadores comunitarios. En simultáneo, se realizará la preparación logística del momento de implementación, la sensibilización comunitaria a través del perifoneo y desarrollo de otras estrategias que permitan comunicar la importancia del ejercicio y, posteriormente, se procederá a la aplicación del instrumento según la ruta de ejecución pactada motivando adicionalmente la realización de actividades de festejo que permitan vincular a toda la comunidad en su desarrollo; y, finalmente, al terminarse la jornada de censo, se dará paso al proceso de acopio y organización de la información.
4. Momento de registro y análisis. Para este momento deberá definirse la estrategia de registro y proceder a la lectura de resultados por variables, derivando la información porcentual y el análisis de los datos de forma individual, pero especialmente relacional que permita caracterizar la población, las condiciones sociales, políticas, económicas, culturales y ambientales que en relación a la población y los territorios son susceptibles de la definición e implementación de acciones y medidas restaurativas comunitarias y/o institucionales. Finalmente, se procederá a la construcción del informe del censo.
5. Momento de comunicación y apropiación. Para dar cuenta de los resultados se concretarán las estrategias para la divulgación por medio de la realización de asambleas comunitarias, periódicos comunitarios, videos, infografías, cartillas, entre otros. De igual forma, deberá acordarse la propuesta de comunicación de resultados en las instancias institucionales para la incidencia en los diferentes niveles de planeación y toma de decisiones.

¿Qué necesitamos?

Recursos humanos: equipo dinamizador de base comunitaria y encuestadores comunitarios, con la participación de las y los actores que se definan pertinentes.	**Recursos logísticos:** fotocopias, lapiceros, tablas, mapas, estiques. Locaciones, computadores y video beam.	**Recursos financieros:** para fotocopias instrumento, refrigerios encuestadores, impresión de mapas, entre otros.

¿Cómo lo registramos? Ayudas de memoria, registro audiovisual, instrumentos para el censo y el registro, mapas a mano alzada o georreferenciados, listados, matriz en Excel o el programa que se define para el registro, entre otros.

Dispositivo No. 2: Diagnóstico rápido participativo para la identificación de daños colectivos y territoriales, y la priorización de iniciativas y medidas de restauración comunitarias e institucionales transformadoras.

¿Qué se busca?
Identificar las condiciones del contexto, los daños individuales, familiares, comunitarios y territoriales-ambientales generados por el conflicto armado, las violencias urbanas y violencias estructurales y culturales, las trayectorias de resistencias y las posibles acciones y/o medidas restaurativas de carácter comunitario y/o institucional que puedan recomponer las afectaciones generadas teniendo como referente las orientaciones del enfoque de paz territorial urbana.

¿Cómo se entiende?
El diagnóstico es un estudio crítico y participativo de una realidad situada que busca contextualizar, problematizar, priorizar e identificar alternativas pertinentes, viables y sostenibles en un tiempo corto. Se realiza vinculando de forma directa a la población a través del desarrollo de las orientaciones de la investigación-acción-participación – IAP (Fals, 2013 y 2015) y las técnicas dialógico-participativas que permitirán reconocer y valorar los daños, identificar los factores generadores, las consecuencias, las resistencias que han emergido para contrarrestar su presencia y las posibles acciones o medidas restaurativas de carácter comunitario y/o institucional que puedan definirse de cara a la construcción de una agenda comunitaria en articulación con el MIB-PAZ.

¿Cómo lo hacemos?
1. Momento de reconocimiento. Conformación del equipo responsable de elaborar el diagnóstico, el cual también asumirá la convocatoria de las y los habitantes del sector o barrio y de las organizaciones interesadas en participar en la construcción de éste. De manera conjunta se definirán las pretensiones y el alcance del ejercicio.
2. Momento preparatorio. Realizar el rastreo de fuentes bibliográficas que se hayan construido en relación con las particularidades del contexto, la población, la comprensión del daño y las acciones de resistencia desarrolladas, así como la presencia institucional avanzando en la construcción de un prediagnóstico de tipo documental. Asimismo, se espera sensibilizar a las y los participantes de la importancia del ejercicio por medio del perifoneo, periódico o asamblea comunitaria.
3. Momento de activación. Se procederá a realizar un carrusel de ideas con cuatro estaciones, cada una relacionada con un daño (individual, familiar, comunitario-colectivo y territorial-ambiental) y preguntas generadoras que serán recogidas en una matriz construida previamente. Para el trabajo en las estaciones se organizará el grupo en cuatro subgrupos quienes tendrán un tiempo determinado para su reflexión, discusión y acuerdos. La socialización del trabajo de cada estación se irá compartiendo por subgrupos a medida que se transita por éstas avanzando en la construcción de consensos.

Tipo de daño y a quién afecta con mayor fuerza	¿Cuáles son esos daños? (Priorizar 5 dada su magnitud y nivel de afectación)	¿Cuáles son las causas que generan dichos daños?	¿Cuáles son las consecuencias que traen consigo estos daños?	¿Cuáles han sido las expresiones de resistencia para enfrentar sus afectaciones? ¿Cuál ha sido la presencia institucional para su abordaje?	Priorizar los daños identificando de 1 a 5 los más representativos y que, acuerdo al MIB-paz, requieren un abordaje	Posibles alternativas iniciativas restaurativas comunitarias y medidas restaurativas institucionales para su abordaje	Posibles responsables

Para la priorización de los daños se sugiere ejercicios de priorización simple teniendo presente la naturaleza de éste dada su magnitud, el grado de afectación y las posibilidades de abordaje. También se tendrá presente para delimitar las acciones o medidas restaurativas los siguientes criterios: pertinencia dado el aporte restaurador-transformador, viabilidad y sostenibilidad. A medida que avanza la socialización se tendrán personas que recuperen el relato ampliado retomando los acuerdos en relación con la priorización de los daños, las iniciativas y medidas restaurativas para la recuperación y presentación del acuerdo final del encuentro.

4. Momento de registro y análisis. La información derivada del anterior ejercicio será registrada en una matriz integradora, luego se procederá al análisis y a la articulación con los resultados de la información del ejercicio prediagnóstico. De este momento de análisis se deberá construir un informe-síntesis con la contextualización del sector, barrio y la población respecto a las condiciones de la conflictividad, la caracterización de los daños priorizados y las respectivas alternativas asociadas con la definición de acciones y medidas restaurativas comunitarias e institucionales en correspondencia con Decálogo MIB-Paz.

5. Momento de comunicación y apropiación. Definición de estrategias para la divulgación de los resultados a través de asambleas comunitarias, periódicos comunitarios, videos, infografías, cartillas, policy brief, entre otros. También deberán precisarse las estrategias de comunicación de resultados en las instancias institucionales para la incidencia social, política y legislativa por medio de audiencias, foros o diálogos públicos.

¿Qué necesitamos?		
Recursos humanos: equipo dinamizador de base comunitaria y otros actores que se precisen pertinentes.	**Recursos logísticos:** papel papelógrafo, marcadores, fichas, post-it, entre otros. Locaciones, computador y video beam.	**Recursos financieros:** transportes para líderes-as, refrigerios, recursos para los dispositivos audiovisuales.

¿Cómo lo registramos? Ayudas de memoria, registro audiovisual, instrumentos para el diagnóstico y el registro, matrices integradoras para el registro de información, listados, entre otros.

Dispositivo No. 3: Cartografía y caracterización de espacios, prácticas y lugares comunitarios de memoria

¿Qué se busca?
Ubicar y caracterizar los lugares comunitarios de memoria como espacios culturales, para el encuentro, la memoria, la formación, la resistencia y la exigibilidad política de las víctimas del conflicto armado, las violencias urbanas y de las diferentes afectaciones generadas por las violencias estructurales y culturales en correspondencia con las orientaciones del Decálogo MIB-PAZ.

¿Cómo se entiende?
Este ejercicio cartográfico permitirá situar los lugares comunitarios de memoria como centralidades barriales para la reparación territorial transformativa a partir del reconocimiento de los niveles de afectación generados a la población y los territorios dada la presencia del conflicto armado, las violencias urbanas y las violencias estructurales y culturales. Se buscará con ello declararlos escenarios de exigibilidad política para el mejoramiento integral de los barrios según el Decálogo MIB-PAZ, asumiendo como horizonte de sentido garantizar la vida digna y la permanencia en los territorios de las poblaciones, respaldados por las orientaciones de la justicia restaurativa y socioespacial asociada con la reparación territorial, derecho a la ciudad, la cultura de paz y las garantías de no repetición.

¿Cómo lo hacemos?
1. Momento de reconocimiento. Convocatoria de las organizaciones y/o colectivos de víctimas de los barrios afectados por la presencia del conflicto armado, las violencias urbanas y las violencias estructurales y culturales con quienes se realizará un mapa de actores que permitirá identificar organizaciones, colectivos y expresiones de resistencia asociadas con la defensa del territorio, la exigencia del derecho a la ciudad, la reparación territorial y la cultura de paz, hitos históricos, participantes, objetivos y líneas de trabajo.

2. Momento de activación. Después del análisis de actores y organizaciones se propone mapear el barrio a partir del dibujo del croquis o la utilización de mapas de la ciudad, la comuna o el barrio para proceder a la ubicación de hitos históricos relacionados con la presencia de actores armados ilegales, la identificación de los daños colectivos y territoriales, la ubicación de expresiones de resistencia y la priorización de lugares representativos en los cuales sea posible motivar la creación de lugares comunitarios de memoria considerando las siguientes preguntas ¿Qué nos dice cada temática?, ¿Qué datos espaciales encontramos? Y ¿Qué preguntas nos hacen respecto a la implementación del MIB-PAZ?. Su abordaje deberá surgir de un ejercicio de encuadre territorial que parta del cruce de mapas oficiales, información institucional y cartografías sociales. Después de la deliberación respecto a las condiciones de los lugares se priorizará uno, el más significativo y se invitará a construir el lugar comunitario de memoria que quisieran tener enunciando cómo lo llamarían partiendo de la compresión de la centralidad barrial o corazón de la memoria para la implementación de las acciones recogidas en el Decálogo MIB-Paz, para la incidencia en el POT y otros instrumentos de planeación.

3. Momento de evaluación y proyección. Después de perfilar la comprensión del lugar comunitario de memoria se procede a planear o soñar con su constitución y declaración como tal, esto es, avanzar en la construcción de sentidos de futuro con enfoque restaurativo-transformador. Para ello se propone construir el lugar de memoria con los materiales dispuestos y en simultáneo, diligenciar una ficha en la que se recupere nombre, responsables, objetivos, líneas estratégicas y acciones para su construcción y puesta en marcha, especialmente la importancia de declararlo centralidad barrial para la constitución de barrios para la paz con posibilidades de vinculación a los PDL, PDC, PDD Y POT. Como dispositivo para recoger esta construcción se sugiere la construcción de un fanzine. Finalmente, se propone valorar el ejercicio identificando logros, dificultades y aprendizajes.

4. Momento de comunicación y apropiación. Se sugiere realizar una acción de hecho asociada con hacer una declaratoria pública del lugar comunitario de memoria para el reconocimiento de éste y de su entorno, así como la entrega de un fanzine con los elementos más significativos de la construcción colectiva del momento anterior.

¿Qué necesitamos?

Recursos humanos: equipo dinamizador de base comunitaria, con la participación de las y los actores que se definan pertinente.	**Recursos logísticos:** papel papelógrafo, marcadores, mapas, caja de arena, figuras, fotocopias y puntos para la señalización. Espacio amplio, computadores y video beam.	**Recursos financieros:** transporte de las y los líderes participantes, refrigerios y compra de materiales.

¿Cómo lo registramos? Ayudas de memoria, registro audiovisual, mapas de la ciudad, la comuna o el barrio, fichas de registro, listados, entre otros.

- **Dispositivos para la emancipación y la praxis transformadora.**

Con estos dispositivos se realizan procesos formativos y de co-producción para generar conciencia de las capacidades personales, las potencias comunitarias y la necesidad de los cambios que se precisan para tener condiciones de vida digna para todos-as, y para la superación de las desigualdades, la segregación y la exclusión presentes en las ciudades. Entre otros:

→ Escuelas populares para la paz territorial urbana como espacios de construcción de memoria y de agendas comunitarias para la apropiación del MIB-Paz.

→ Jornadas culturales y comunitarias con enfoque prospectivo generacional

Dispositivo No. 4: Escuela populares para la paz territorial urbana como espacios de construcción de memoria y de agendas comunitarias para la apropiación del MIB-Paz.
¿Qué se busca? Promover espacios formativos que desde el sentipensar y el sentiactuar permitan el encuentro, el diálogo, la problematización y la construcción colectiva de sentidos de futuro en los barrios populares que han sido afectados por el conflicto armado, las violencias urbanas y las violencias estructurales y culturales, fomentando con ello ejercicios de sanación, la construcción de memoria, la co-producción de conocimiento y la generación de experiencias de planeación de iniciativas restaurativas transformadoras que permitan derivar agendas comunitarias adscritas al Decálogo MIB-Paz para la incidencia social y política respaldada por el enfoque de paz territorial urbana y las orientaciones pedagógicas de la Educación Popular.
¿Cómo se entiende? Las escuelas populares para la paz estarían constituidas por líderes-as, pobladores-as, niños-as y jóvenes víctimas e hijos-as de sobrevivientes del conflicto armado y de otras violencias y población diversa, tornándose en escenarios de formación política y de toma de conciencia a través del diálogo creador y emancipador que permita la apropiación del MIB-Paz como estrategia de reparación territorial transformadora para la incidencia social, política y legislativa local y nacional. Bajo las orientaciones de la educación popular como referente pedagógico, permitirá el diálogo de saberes, la problematización histórica de la realidad, la reflexión conjunta y emancipatoria, y la construcción de sentidos transformadores de futuro de las realidades inscritas en escenarios de conflictividad.

¿Cómo lo hacemos?

1. Momento de reconocimiento. Conformación del equipo de trabajo de base comunitaria responsable de la construcción e implementación de la propuesta formativa, la cual deberá recoger las pretensiones, referentes conceptuales, ejes temáticos y propuesta metodológica acorde con las orientaciones de la educación popular. Asimismo, deberá realizar la convocatoria a las organizaciones sociales y comunitarias interesadas en participar.

2. Momento de activación. El desarrollo de la escuela contará con una propuesta itinerante que recorrerá los territorios de las experiencias y organizaciones vinculadas al proceso formativo. En esta dirección, y buscando garantizar las orientaciones de la educación popular, se hará transversal en la programación de encuentros periódicos la recuperación permanente de saberes previos, el fomento del diálogo de saberes, haceres y sentires comunitarios y académicos, el ritual como mediación pedagógica, el recorrido territorial y los ejercicios de construcción de agendas comunitarias para la formación de sujeto-as políticas, la movilización e incidencia. Cada escuela contará con un ***foro público de apertura***, ***encuentros territoriales*** mediados por dispositivos dialógico-participativos (cartografías corporales, cartografías sociales, líneas del tiempo, siluetas, colchas de retazos, teatro del oprimido, construcción de museos, árbol de daños y de acciones y medidas de restauración, entre otros) y ***foro público de socialización de resultados***. La valoración del encuentro y los aprendizajes adquiridos será permanente.

3. Momento de evaluación y proyección. Como parte de la co-producción de conocimiento de este espacio, se derivará un informe de co-creación y exigibilidad el cual se irá alimentando a partir del desarrollo de cada uno de los encuentros según los ejes temáticos. Se espera, por tanto, la construcción de una agenda comunitaria la cual estará en función de lo que se priorice en el MIB-Paz como tema de abordaje y de posicionamiento social y político para la ciudad y la incidencia que dinamice la emancipación y la praxis transformadora dadas las intenciones restaurativas. Finalmente, se propone valorar el ejercicio identificando logros, dificultades y aprendizajes.

4. Momento de comunicación y apropiación. La recuperación de la experiencia de la escuela a través de los dispositivos audiovisuales y las cartillas aportarán a la reconstrucción y democratización de la co-producción de conocimiento generada. Con ello se espera promover la apropiación de la propuesta que se derive, así como la generación de foros o audiencias públicas de socialización de los resultados ante los entes administrativos locales y nacionales de pertinencia para los temas abordados.

¿Qué necesitamos?

Recursos humanos: equipo dinamizador de base comunitaria, actores académicos e institucionales acompañantes del proceso.	**Recursos logísticos:** papel papelógrafo, marcadores, cinta, hojas iris, tripa de pollo; locaciones amplias que permitan la movilidad, cámara, computador y video beam.	**Recursos financieros:** transporte de las y los líderes y demás participantes de la Escuela, refrigerios, compra de materiales, edición video y cartilla y foros o audiencias públicas.

¿Cómo lo registramos? Ayudas de memoria, registro audiovisual, mapas de la ciudad, la comuna o el barrio, fichas de registro, listados, entre otros.

Dispositivo No. 5. Jornadas culturales y comunitarias con enfoque prospectivo generacional.

¿Qué se busca?
Generar espacios de integración comunitaria con contenidos educativos, culturales y artísticos que fomenten la reflexión sobre la defensa de los derechos, el territorio, la paz, la memoria y la vida digna en relación con los elementos del Decálogo MIB-Paz asociados con la defensa de la cultura popular viva y cambiante y los lugares comunitarios de la memoria a través del fomento del encuentro dialógico intergeneracional, para profundizar en torno a la cultura de paz.

¿Cómo se entiende?
Las jornadas culturales y comunitarias son espacios educativos caracterizados por un sentido conmemorativo, cultural y pedagógico en los cuales niñas, niños, jóvenes, adultos-as mayores y comunidad en general participan de manera activa tanto en la programación como en la puesta en marcha de las mismas. Se convierten en espacios de encuentro intergeneracional que contribuyen a la transmisión del legado respecto a la memoria de poblamiento, de la gestión comunitaria, los repertorios de violencia, los daños y las resistencias que permitan reconstruir las trayectorias de autoreparación e integración social de facto, así como la concreción de sentidos de futuro restaurativos y la construcción de sujetos-as políticas con conciencia histórica y transformadora, en aras a profundizar su relación con la cultura de paz.

¿Cómo lo hacemos?
1. Momento de reconocimiento. Las jornadas culturales y comunitarias inician con la identificación de ejes temáticos movilizadores de la palabra generadora, la reflexión y la acción definidos de forma colectiva por las organizaciones sociales y comunitarias participantes. Vinculan el ritual, el arte, la cultura, el tejido, el juego, la comida y el festejo mediados por la cultura popular viva y la diversidad poblacional presente en los barrios de ladera invocando el encuentro dialógico intergeneracional como mecanismo para la transmisión de saberes, haceres y sentires respecto a la construcción de cultura de paz en los territorios urbanos.
2. Momento de activación. Programadas en lugares estratégicos del barrio, especialmente en los lugares comunitarios de memoria, las jornadas deberán iniciar con un ritual de bienvenida activado desde preguntas generadoras y objetos que faciliten su construcción colectiva. Deberá promover diálogos cruzados entre las y los adultos mayores víctimas sobrevivientes del conflicto armado quienes compartirán su legado a jóvenes, niños y niñas conscientes de su custodia a través de la disposición del espacio tipo museo vivió y creativo que vinculen:
- *La creación:* teatro del oprimido para recuperar memoria de poblamiento.
- *La exposición:* galería de fotos y objetos de la memoria del archivo familiar y comunitario del barrio.
- *La degustación:* compartir alimentos característicos de las tradiciones culinarias de las y los pobladores del barrio.
- *La lúdica:* activación de juegos que permitan reconocer las experiencias de resistencias, persistencias y re-existencia.
- *La composición:* creación de canciones y tejidos que recuperen el legado y los sentidos de presente y futuro con horizontes restauradores transformadores.

La ritualización final permitirá reafirmar el compromiso intergeneracional con la apuesta de salvaguardar la memoria y la cultura viva de, desde y para los barrios populares y los lugares comunitarios de memoria.
3. Momento de valoración y proyección. De las jornadas deberá derivarse escritos tipo manifiesto o cartas abiertas que invoquen y posicionen la defensa de la cultura popular y el legado de las víctimas sobrevivientes y demás líderes-as comprometidos con el arraigo y la defensa del territorio. Finalmente, se propone valorar el ejercicio identificando logros, dificultades y aprendizajes y sus articulaciones con la cultura de paz.
4. Momento de comunicación y apropiación. Las jornadas deberán contar con registro audiovisual que permita recuperar la experiencia y garantizar su difusión a través de podcasts, fanzine, filminuto y videos con recreación de la experiencia y una serie de postales que recuperen los momentos memorables de la jornada.

¿Qué necesitamos?		
Recursos humanos: equipo dinamizador de base comunitaria.	**Recursos logísticos:** materiales papel papelógrafo, marcadores, cinta, hojas iris, tripa de pollo, vestuario, flores, objetos, locaciones amplias, cámara, parlante y micrófono.	**Recursos financieros:** transporte de las y los líderes y demás participantes, refrigerios, compra de materiales, edición video y demás dispositivos de recuperación de la experiencia.
¿Cómo lo registramos? Ayudas de memoria, registro audiovisual, listados, entre otros.		

- **Dispositivos para la construcción de sentidos de presente y futuro**

Estos dispositivos tienen la potencia de superar no solo una lectura de la carencia, el dolor, la mera necesidad y el estar anclados en el pasado y en las condiciones de carencia, para potenciar la capacidad de resistir, de celebrar la vida, de exigir y construir un presente en dignidad y un futuro posible. Entre otros:

→ Cocreando sentidos de futuro restauradores a través de la construcción de planes barriales con enfoque de paz territorial urbana.

Dispositivo No. 6. Cocreando sentidos de futuro restauradores a través de la construcción de planes barriales según las orientaciones del MIB-Paz
¿Qué se busca? Definir sentidos de futuro restauradores y transformadores para los barrios según las orientaciones del MIB-Paz a través del desarrollo de ejercicios de planeación participativa vinculante de la diversidad cultural poblacional, en especial, de las víctimas del conflicto armado, las violencias urbanas, y las violencias estructurales y culturales en los barrios de borde urbano-rural, que se orienten a la reparación territorial, el derecho a la ciudad y la cultura de paz, centrándose en alguno de estos componentes o en los tres, para dar lugar a la implementación de ejercicios de paz territorial urbana.
¿Cómo se entiende? La planeación barrial participativa adscrita a las orientaciones del MIB-Paz se concibe como un ejercicio político para la definición de horizontes de acción y transformación del territorio asociados con la concreción estratégica de iniciativas comunitarias con potencial restaurador y medidas restaurativas de carácter institucional que permitan el buen vivir urbano y la transformación de la realidad.
¿Cómo lo hacemos? *1. Momento de reconocimiento.* La conformación de un equipo de base comunitaria con trayectoria en procesos de planeación alternativa será clave para el reconocimiento de saberes, haceres y sentires que realimenten el ejercicio. Asimismo, la recuperación de experiencias previas en la ciudad y los territorios concretos permitirán reconocer trayectorias y aprendizajes significativos de pertinencia para revitalizar nuevas generaciones de planeación para la ciudad popular con enfoque de paz territorial urbana.

2. Momento de activación. Las asambleas comunitarias y el convite de ideas serán los espacios en los cuales se oriente el desarrollo de este ejercicio. El punto de partida serán los resultados tanto del censo, el diagnóstico y la cartografía a partir de los cuales se priorizarán los aspectos que requieren sanarse y remendarse dados los daños generados por el conflicto armado, las violencias urbanas y las violencias estructurales y culturales y las apuestas del MIB-Paz. Para orientar este ejercicio se propone considerar las siguientes fases, componentes, preguntas orientadoras y técnicas implementadas por barrio:

FASE	COMPONENTES Y PREGUNTAS GENERADORAS	TÉCNICAS
Diagnóstico: Delimitar problemas, situaciones, alternativas y actores.	*Identificación, problematización y priorización de daños y alternativas:* - ¿Cuáles son los daños priorizados de la población y de los territorios que requieren sanarse? - ¿Cuáles pueden ser las acciones restaurativas con sentido comunitario y las medidas restaurativas institucionales que permitirán dicha sanación? - ¿Quiénes deberían hacer parte de la sanación? ¿Por qué es importante su participación?	Cartografía social Mapa de actores y relaciones.
Diseño o formulación del plan participativo barrial.	*Definición de visión y objetivos estratégicos:* ¿Qué buscamos en general con sanar los daños de la población y el territorio desde las orientaciones del MIB-Paz? *Definición de horizontes conceptuales y enfoques:* ¿Cuáles son los enfoques que orientarán la reparación territorial según los referentes del MIB-Paz? *Definición de estrategias, objetivos, programas y metas:* - ¿Cuáles son las líneas estratégicas del plan (acciones y/o medidas restaurativas asociadas al MIB-Paz)? - ¿Cuáles serían los objetivos de cada una de las líneas (sentidos sanadores, reparadores y transformadores)? - ¿Cuáles serían los programas necesarios para sanar los daños de la población y los territorios acorde con las acciones del MIB-Paz? - ¿Qué queremos lograr con la implementación de los programas definidos (metas)? *Definición de recursos y condiciones necesarias para la sanación:* - ¿Cuánto tenemos y cuánto necesitamos para garantizar la sanación de los daños de nuestra población y nuestros territorios? *Definición de la estrategia de seguimiento y evaluación:* - ¿Cuál es el nivel de sanación, reparación y/o transformación alcanzada para la población y el territorio?	Convite de ideas dinamizado a partir de la invitación a la preparación de un sancocho como metáfora para activar el encuentro, el diálogo y la construcción colectiva con sentido restaurador y transformador. Ejercicio de priorización simple: semáforo, árbol de daños y de propuestas reparadoras, entre otras.

Las asambleas comunitarias programadas según las dinámicas barriales deberán permitir el avance gradual según las orientaciones anteriores y garantizar la construcción participativa del plan barrial desde las orientaciones del MIB-Paz. *3. Momento de evaluación y proyección.* La versión final del plan barrial con el aval comunitario será socializada en espacios de comuna, zona y ciudad a través de audiencias públicas para la incidencia social y política en la ciudad. Contará además con una estrategia de gestión de recursos locales y nacionales que permitan su puesta en marcha. Finalmente, se propone valorar el ejercicio identificando logros, dificultades y aprendizajes. *4. Momento de comunicación y apropiación.* Las jornadas deberán contar con registro audiovisual que permita recuperar la experiencia y garantizar su difusión a través de podcasts, filminuto y videos posicionando una clara estrategia de comunicación popular. Asimismo, se sugiere el diseño del policy brief o recomendación de política pública para la recuperación de los resultados más significativos.
¿Qué necesitamos?
Recursos humanos: equipo dinamizador de base comunitaria con la participación de las y los actores que se definan pertinente.
Recursos logísticos: materiales papel papelógrafo, marcadores, cinta, hojas iris, tripa de pollo; locaciones amplias que permitan la movilidad, cámara, parlante y micrófono.
Recursos financieros: transporte de las y los líderes y demás participantes, refrigerios, compra de materiales, edición video y demás dispositivos de recuperación de la experiencia.
¿Cómo lo registramos? Ayudas de memoria, registro audiovisual, matrices de registro, listados, entre otros.

- **Dispositivos para la acción transformadora**

Estos dispositivos son de acción y transformación en, para y desde los territorios en articulación directa con los intereses y sentires de las comunidades. Sugieren acciones de transformación sobre las condiciones físico-espaciales de los barrios retomando la experiencia popular, técnica y de ser necesario con el acompañamiento de profesionales que en conjunto permitan el desarrollo de acciones significativas restaurativas, pero que, sobre todo, permiten la juntanza comunitaria. Entre otros:

→ Convites para la paz como ejercicios autoreparativos y de integración local de facto.
→ Círculos de la palabra para la sanación, la reparación y la construcción de sentidos de futuro transformadores

Dispositivo No. 7. Convites para la paz como ejercicios auto reparativos y de integración local de facto

¿Qué se busca?
Los convites para la paz buscan una acción solidaria y política transformadora de los territorios caracterizadas por la construcción o mejoramiento de los equipamientos comunitarios de forma autónoma, donde todos y todas participan, aportan y crean en correspondencia directa con sus demandas en tanto ejercicios autoreparativos y de integración local de facto recogidos en el MIB-Paz.

¿Cómo se entiende?
Los convites por la paz con trayectoria popular son prácticas comunitarias solidarias y autónomos donde todos y todas aprenden, enseñan y participan, mediante el reconocimiento de las necesidades y potencialidades comunitarias convirtiéndose en acciones restaurativas con potencial comunitario para la realización de obras o trabajos de cuidado de lo común mediadas por la defensa del territorio y la exigencia del derecho a la ciudad. Este tipo de iniciativas construidas en colectivo, fomentarán el vínculo comunitario, dinamizarán los procesos de resistencia, reafirmarán la identidad y fortalecerán el sentido de arraigo y de defensa del bien común. Es además una forma de autogestión y autoreparación con recorridos en el campesinado y los sectores populares, que cobra sentido en las trayectorias comunitarias barriales del borde urbano-rural con altos niveles de afectación por razones de conflicto armado, las violencias urbanas las violencias estructurales y culturales y la baja o nula presencia institucional.

¿Cómo lo hacemos?
1. Momento de reconocimiento. En espacio asambleario o vecinal de las y los pobladores del barrio se concretarán de acuerdo con los daños o demandas territoriales, las necesidades de equipamiento o mejoramiento que puedan motivarse en los lugares comunitarios de memoria o sus alrededores. Asimismo, se definirán según los saberes, haceres y sentires comunitarios de los grupos responsables de la obra o trabajo priorizado y el cronograma.
2. Momento de activación. Para llevar a cabo el convite se partirá por la planeación de tareas, responsables, materiales y tiempos lo que implicará el reconocimiento de saberes ancestrales, técnicos y culinarios que se ponen a disposición del trabajo colectivo programado según el objetivo trazado. Su ejecución vinculará a todos las y los participantes acompañado del festejo y de la preparación de alimentos para amenizar las jornadas. Después de cada convite se valorarán los avances y se proyectará el siguiente encuentro. El último día de convite contará con un espacio de celebración que partirá por reconocer los liderazgos comunitarios.
3. Momento de valoración y proyección. Al finalizar el trabajo acordado, se realizará la recuperación de la experiencia identificando el accionar colectivo, logros, dificultades y aprendizajes con miras a reconocer su potencial restaurador y transformador. Por último, la celebración será parte vital de la acción en convite, esta permitirá reconocer y valorar los logros comunes, afianzar los lazos vecinales y alimentar la esperanza.
4. Momento de comunicación y apropiación. Las jornadas deberán contar con registro audiovisual que permita recuperar la experiencia y garantizar su difusión a través de podcasts, filminuto y videos. posicionando una clara estrategia de comunicación popular.

¿Qué necesitamos?

Recursos humanos: pobladores y pobladoras del barrio o sector con la participación de las y los actores que se definan pertinente.	**Recursos logísticos:** materiales requeridos para el convite según la prioridad, cámara, parlante y micrófono.	**Recursos financieros:** para la compra de materiales, alimentos y edición video y demás dispositivos de recuperación de la experiencia.

¿Cómo lo registramos? Ayudas de memoria, registro audiovisual, listados, entre otros.

Dispositivo No. 8. Círculos de la palabra para la sanación, la reparación y la construcción de sentidos de futuro transformadores

¿Qué se busca?
Promover el encuentro y el diálogo problematizador, sanador y transformador entre víctimas, firmantes, otros responsables, Estado y comunidad en general como parte de las posibilidades de acceso a la verdad, la reconciliación y a garantías de no repetición hará parte de la manera como los lugares comunitarios de memoria y el territorio en sí cobrarán vida como espacios vitales de sanación individual, colectiva y territorial.

¿Cómo se entiende?
Los círculos de la palabra, bajo las orientaciones de los círculos de cultura de Freire, permitirán activar el diálogo restaurativo y promover la palabra generadora de sentidos del pasado (memoria), el presente (restauración) y el futuro (transformación) respecto a los daños colectivos y territoriales generados con el conflicto armado (firmantes), las violencias urbanas (otros responsables) a través de las contribuciones voluntarias a la verdad, el reconocimiento de responsabilidades, pero especialmente de medidas restaurativas de reparación. Es, en último término, reconocer la oportunidad de generar espacios que promuevan la reflexión de la necesidad de remendar el tejido roto de sociedades con presencia exacerbada de diferentes tipos de violencia que no podrán quedar más en el olvido.

¿Cómo lo hacemos?
1. Momento de reconocimiento. Los círculos de la palabra como espacios de encuentro, diálogo y sanación serán promovidos por las organizaciones sociales y comunitarias de víctimas, definiendo las y los responsables de programar los encuentros sanadores y movilizadores del diálogo esperanzador.
2. Momento de activación. Bajo las orientaciones de una agenda de encuentros se motivarán acciones diversas con asiento en los lugares comunitarios de la memoria o el territorio en general asociadas con activar la reflexión a través de palabras generadoras promovidas a través de la siembra, la memoria culinaria, el tejido, la tertulia, el cuento, el convite, las coplas, el festejo, entre otras formas de propiciar el diálogo restaurador y transformador. Para ello se dispondrá de la ritualización del espacio, la definición conjunta del objeto movilizador de la palabra, la definición de acuerdos, la disposición de las palabras generadoras y los mecanismos diversos para poner a circular la palabra y la construcción de sentidos restauradores, transformadores y esperanzadores en todos las y los participantes. Por tanto, contará con momentos de apertura, activación, cierre y valoración.
3. Momento de valoración y proyección. La recuperación de esos sentidos restauradores, transformadores y esperanzadores derivadores de los círculos de la palabra deberán potenciar las posibilidades de reconciliación y de construcción de cultura de paz en los territorios afectados por el conflicto armado, los conflictos urbanos, siendo determinante para la puesta en marcha de las estrategia y acciones del MIB-Paz y, en general, para hacer posible la dignificación de la vida en los barrios de borde urbano-rural.
4. Momento de comunicación y apropiación. La recuperación audiovisual de los círculos de la palabra a través de videos, bitácoras o álbumes de la memoria, fanzine u otros dispositivos de recuperación y socialización de la sentidos restauradores, transformadores y esperanzadores para el fomento de la reconciliación y la cultura de paz.

¿Qué necesitamos?

Recursos humanos: equipo dinamizador de base comunitaria con la participación de las y los actores que se definan pertinente.	**Recursos logísticos:** materiales papel papelógrafo, marcadores, cinta, hojas iris, tripa de pollo, vestuario, flores, objetos, locaciones amplias, cámara, parlante y micrófono.	**Recursos financieros:** para transporte de las y los líderes y demás participantes, refrigerios, compra de materiales, edición video y demás dispositivos de recuperación de la experiencia.

¿Cómo lo registramos? Ayudas de memoria, registro audiovisual, listados, entre otros.

- **Dispositivos para la valoración y potenciación de la experiencia.**

Estos dispositivos invitan a la reflexión de la acción buscando la identificación de logros, dificultades y aprendizajes para fomentar la potenciación de la experiencia. La valoración permanente de lo pactado, proyectado y emergente con sentido restaurador y transformador, permitiendo advertir los avances, retrocesos y mejoras oportunas para garantizar el cumplimiento de los horizontes restaurativos comunitario y/o institucionales acordados. Entre otros:

Dispositivo No. 9. Tejidos valorativos para la potenciación de la experiencia de implementación de las estrategias y acciones del MIB-Paz.
¿Qué se busca? Generar espacios de reflexión y valoración de las acciones comunitarias con potencial restaurativo y las medidas restaurativas institucionales implementadas bajo las orientaciones del MIB-Paz vinculando el tejido y la participación de víctimas, firmantes, responsables, Estado y comunidad en general dado el enfoque restaurativo transformador que le transversaliza.
¿Cómo se entiende? Las prácticas textiles como dispositivos para activar la palabra, la creación y la criticidad, se convertirán para este caso en un medio para valorar la manera como el MIB-Paz cobró sentido en la población y los territorios del borde urbano-rural de la ciudad. Es decir, a través del tejido se narrará la manera como el dolor generado por el conflicto armado, las violencias urbanas y las violencias estructurales y culturales produjo rupturas en el tejido social y comunitario y, cómo a través del MIB-Paz, fue posible remendarlos y sanar, por tanto, se hará énfasis en los logros, las dificultades y especialmente los aprendizajes derivados de su puesta en marcha.
¿Cómo lo hacemos? *1. Momento de reconocimiento.* El seguimiento periódico de la implementación del MIB-Paz deberá ser un ejercicio permanente que permita identificar logros, dificultades y aprendizajes de las diferentes acciones que se implementen. Con ello se buscará el mejoramiento continuo y la potenciación de la experiencia. Dicho ejercicio deberá ser dinamizado por todos y todas las participantes, pero en espacial, orientado por las mujeres tejedoras que hacen parte de los procesos. *2. Momento de activación.* Para hacer seguimiento a la implementación de las acciones comunitarias con potencial restaurativo y a las medidas restaurativas institucionales adscritas al MIB-Paz, se fomentará desde el inicio de cada acción o medida la construcción de un tejido por participante, organización social o comunidad que permita ir recuperando, pero especialmente valorando la manera como se generaron cambios en las poblaciones y territorios barriales vinculados a los procesos. En tanto construcción colectiva, deberá permitir la evaluación de la experiencia como proceso, pero especialmente, la identificación de lecciones aprendidas para su potenciación y posible réplica en otras realidades. *3. Momento de proyección.* El tejido que irá siendo, permitirá ir recogiendo el sentido restaurador y transformador de las acciones y medidas restaurativas emprendidas, así como la pertinencia y sostenibilidad del MIB-Paz. El coser permanente y a varias manos posibilitará la reflexión y creación conjunta en relación con la experiencia misma y la manera como logra resignificarse día a día.

4. Momento de comunicación y apropiación. El tejido en sí mismo se convertirá en la forma de socializar la experiencia y una forma de invitar a seguir potenciando. La recuperación de vídeos o de otros recursos audiovisuales será clave para enfatizar en la práctica textil del tejido colectivo un dispositivo para activar la palabra, la reflexión y la valoración de la experiencia.		
¿Qué necesitamos?		
Recursos humanos: equipo dinamizador de base comunitaria con la participación de las y los actores que se definan pertinente.	**Recursos logísticos:** materiales tela cruda, hilos de colores, agujas, locaciones amplias, cámara, parlante y micrófono.	**Recursos financieros:** para transporte de las y los líderes y demás participantes, refrigerios, compra de materiales, edición video y demás dispositivos.
¿Cómo lo registramos? Ayudas de memoria, registro audiovisual, listados, entre otros.		

- **Dispositivos para la recuperación de la experiencia y democratización de los aprendizajes.**

Estos dispositivos buscan recoger y documentar los procesos para generar conocimiento nuevo, justicia epistemológica, co-producción, archivos, memoria mediante procesos de sistematización y resguardar las acciones significativas que las comunidades realizan para ser comunicadas y compartidas con otras experiencias y con la sociedad en general. Se cumple con ello su sentido pedagógico de transformar territorios en transición. El dispositivo que se propone es el siguiente:

→ Espiral mandala para la recuperación de la experiencia del MIB-PAZ.

Dispositivo No. 10. Espiral mandala para la recuperación de la experiencia del MIB-PAZ
¿Qué se busca? Recuperar la experiencia de implementación del MIB-Paz en su totalidad o algunos de los componentes que lo constituyen a través de la construcción de una espiral mandala, permitirá la reconstrucción intencionada, crítica y resignificada de la misma fomentando una práctica reflexiva de co-producción de conocimiento, situado y crítico, para la potenciación de la experiencia misma.
¿Cómo se entiende? Considerando los alcances de este momento dentro del proceso de implementación del MIB-Paz e invocando los referentes conceptuales, metodológicos y políticos de la sistematización como modalidad participativa y crítica de investigación se partirá por "*re-conocer el sentido de las experiencias significativas*" (Barragán & Torres, 2017; p. 42) que contribuya a su reconstrucción, interpretación y potenciación para seguir aportando desde el enfoque de la paz territorial urbana a la restauración y transformación de la población y los territorios a partir del fortalecimiento y empoderamiento de las y los sujetos políticos.

Para su desarrollo se propone retomar la figura de la espiral llevando al centro la experiencia e irla dotando de sentido a medida que se avanza en su comprensión intencionada y crítica, ruta retomada de la producción de Barragán y Torres (2017). La posibilidad de recuperarlos a través de la construcción de mandalas por momentos de la sistematización, favorecerá la construcción colectiva, ritualizada e intencionada del encuentro, la reflexión y resignificación de la experiencia misma.

¿Cómo lo hacemos?
Momento preparatorio: Este momento invoca tomar colectivamente la decisión de sistematizar el MIB-Paz en su totalidad o uno de los componentes constitutivos convirtiéndose en el punto de partida de la construcción de la espiral. De igual manera se debe definir el equipo responsable de la sistematización y se reflexionará en conjunto la implicaciones de este ejercicio dado su carácter eminentemente investigativo.
*Momento de delimitación de los ejes de sistematización***:** La definición de ejes y preguntas de investigación permitirá concretar los focos de sistematización avanzando con ello en la concreción del ejercicio de recuperación de la experiencia. Posteriormente se procederá a definir la ruta de trabajo y los tiempos para su ejecución avanzando en el segundo nivel de la espiral.
Momento de recuperación de la experiencia: La identificación e inventario de fuentes escritas, orales y audiovisuales, así como el diseño e implementación de técnicas dialógico-participativas para su revisión, generación y registro (líneas del tiempo, cartografías, murales, tertulias, fotolenguajes, entre otros) en sintonía con los ejes y preguntas delimitadas contará a su vez con momentos analíticos que aportarán a la reconstrucción de la experiencia. Este se convertirá en el tercer nivel de la espiral.
Momento de interpretación crítica de la experiencia reconstruida: Para este momento de construcción de la espiral- mandala asociada con la comprensión de la experiencia deberá partir por la concreción de ejes para su interpretación logrando la significación crítica de la misma culminando con la identificación de lecciones aprendidas para la experiencia situada o para la generación de posibles réplicas. La expansión de la espiral representará la forma como se ha ido dotando de sentido la experiencia vivida y resignificada.
Momento para la comunicación y apropiación: Recuperación de la experiencia en dispositivos audiovisuales y físicos para la socialización y democratización de esta, convirtiéndose en referente para otras experiencias similares. La construcción de la espiral será recogido en un documento que recuperará cada momento de la experiencia y su respectiva significación e interpretación con la identificación de aprendizajes y lecciones aprendidas.

¿Qué necesitamos?

Recursos humanos: equipo dinamizador de base comunitaria, con la participación de las y los actores que se definan pertinente.	**Recursos logísticos:** materiales marcadores, cinta, hojas iris, tripa de pollo, fotos, objetos; locaciones amplias, cámara, computador y video beam.	**Recursos financieros:** para transporte de las y los líderes y demás participantes, refrigerios, compra de materiales, edición video y demás dispositivos.

¿Cómo lo registramos? Ayudas de memoria, registro audiovisual, listados, entre otros.

- **Dispositivos para la incidencia social, política y legislativa con horizontes transformadores.**

Este tipo de dispositivos buscarán el encuentro y diálogo entre víctimas, responsables, comunidad y Estado para hacer visible y públicas las acciones implementadas en el marco del MIB-Paz y para generar opinión pública respecto a las persistencias de las apuestas de resistencia y

exigibilidad política hasta que la dignidad en los territorios urbano-populares sea una realidad.

→ Diálogos públicos esperanzadores

Dispositivo No. 11. Diálogos públicos esperanzadores para seguir posicionando la paz territorial urbana para la transformación de los territorios.		
¿Qué se busca? Promover espacios abiertos y de encuentro para ampliar el diálogo y los horizontes de sentido restaurativos transformadores donde sea posible la presentación de las construcciones y las agendas de incidencia comunitaria respecto a las particularidades del MIB-Paz y, en general, del enfoque de Paz Territorial Urbana buscando posicionar temas de ciudad, de región y de país que generen opinión pública y sean vinculados a los diferentes niveles de planeación institucional.		
¿Cómo se entiende? Vinculando nuevamente el diálogo como posibilidades de encuentro y capacidad de pronunciar juntos el mundo para avanzar en su humanización y transformación (Freire, 2005) se promoverá la intersección entre saberes, haceres y sentires de todos los actores relacionados con los ejercicios construcción de paz local e incluso nacional (víctimas, firmantes, otros responsables, Estado y sociedad) para continuar posicionando propuestas de exigibilidad política respecto a la dignificación de la vida de las víctimas y las comunidades afectadas por el conflicto armado urbano, las violencias urbanas y las violencias estructurales y culturales.		
¿Cómo lo hacemos? *1. Momento de reconocimiento.* Reconocer los actores participantes y estratégicos para hacer parte de los diálogos públicos esperanzadores de construcción de ciudad con enfoque de Paz Territorial Urbana y hacer invitación oficial al espacio. *2. Momento de activación.* A partir de la definición de la co-producción que se derive de los dispositivos anteriores (censos, diagnósticos, mapas, co-creaciones, entre otros) se procederá a compartirlos por medio de la ritualización del espacio, la activación de la palabra y la acción (foro, conversatorio, obra de teatro, entre otros) y la invitación a asumir compromisos claros y decididos de los actores participantes al responsabilizarse del posicionamiento social y político de las apuestas y las contribuciones reales para su materialización. La invitación a medios de comunicación populares y privados permitirán ampliar la socialización de los diálogos públicos. *3. Momento de proyección.* La construcción de cartas abiertas o manifiestos que recojan los análisis y propuestas de ciudad para la exigibilidad e incidencia según las apuestas del MIB-Paz y en general del enfoque de Paz Territorial Urbana, se convertirán en los mecanismos de movilización e interlocución directa con la sociedad, pero en especial con la institucionalidad local y nacional. *4. Momento de comunicación y apropiación.* El registro de los diálogos públicos esperanzadores, así como de los acuerdos que se deriven de estos, deberán ser recuperados en diferentes dispositivos audiovisuales que permitan su difusión.		
¿Qué necesitamos?		
Recursos humanos: equipo dinamizador de base comunitaria, con la participación de las y los actores que se definan pertinente.	**Recursos logísticos:** flores, velas, telas, cartillas o manifiestos; locaciones amplias, cámara, parlante y micrófono.	**Recursos financieros:** para transporte de las y los líderes y demás participantes, refrigerios, compra de materiales, edición video y demás dispositivos de recuperación de la experiencia.
¿Cómo lo registramos? Ayudas de memoria, registro audiovisual, listados, entre otros.		

BIBLIOGRAFÍA

Alcaldía de Medellín. (2014). *Plan de ordenamiento territorial del municipio de Medellín*. Acuerdo No. 48 de 2014. Medellín.

Amézquita Aguirre, Luisa; Trimiño Velásquez, Celina. (2020). "Pedagogías para la paz, la relevancia de la perspectiva de géneros y la interseccionalidad". *Revista Historia de la Educación Latinoamericana, 22*(35): 65-86 https://doi.org/10.19053/01227238.11918.

Aristizábal, Cárdenas, González, Pérez, Rengifo, Vargas. (2017). *Tejiendo los hilos de la memoria: historia contemporánea de Medellín desde los pobladores de la periferia. Comunas 3, 6 y 8, periodo 1970 a 2014*. Proyecto BUPPE 2015 Universidad de Antioquia. Serie de11 cartillas 2017/ 2019 fondo editorial del CEO.

Castillejo, Alejandro. (2015). *La imaginación social del porvenir: reflexiones sobre Colombia y el proyecto social de una Comisión de la Verdad*. Clacso.

Barragán, Disney y Torres, Alfonso. (2017). *La sistematización como investigación interpretativa crítica*. Bogotá: Editorial El Búho.

Bedoya, Gómez, Henao, Rengifo, Vargas, Zapata. (2022). "El conflicto armado interno, la ciudad y la paz territorial urbana: el caso de Manrique (Comuna 3), Zona Nororiental de Medellín." Publicación de capítulo de libro del proyecto: Conflicto armado, medio ambiente y territorio: Reflexiones sobre el enfoque territorial y ambiental en la Jurisdicción Especial para la Paz, de la Comisión Territorial y Ambiental de la JEP.

Britto Ruiz, Diana. (2010). *Justicia restaurativa. Reflexiones sobre la experiencia en Colombia*. Universidad Técnica Particular de Loja; Loja, Ecuador.

Echeverría, María Clara y Rincón, Análida. (2000). Ciudad de territorialidades polémicas de Medellín. Medellín: Centro de Estudios del Hábitat Popular CEHAP. Facultad de Arquitectura. Universidad Nacional de Colombia.

Fals Borda, Orlando. (2013). *Socialismo raizal y el ordenamiento territorial*. Bogotá D.C. Ediciones Desde Abajo.

Fals Borda, Orlando. (2015). *Una sociología sentipensante para América Latina.* Buenos Aires CLACSO: Siglo Veintiuno Editores.

Freire, Paulo. (s.f). *Educación y cambio. Librería y editorial América Latina.* Bogotá.

Freire, Paulo. (2002). *Pedagogía de la esperanza, un reencuentro con la pedagogía del oprimido.* México: Siglo XXI Editores.

Freire, Paulo. (2005). *Pedagogía del Oprimido*. México: Siglo XXI editores.

Freire, Paulo. (2011). *La educación como práctica de libertad. México:* Siglo XXI editores.

Freire, Paulo & Faundez, Antonio. (2013). *Por una pedagogía de la pregunta. Crítica a una educación basada en repuesta a preguntas inexistentes.* Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.

Ghiso, Alfredo. (2013). Investigación social comunitaria en contextos conflictivos. *Revista Colombiana de Ciencias Sociales, 4(*1). Enero-Junio.

Granada, Hurtado, Naranjo, Tangarife, Rengifo. (2018). *Cuadernillo de estudio documentar y resistir: archivos de organizaciones sociales y comunitarias.* James Gilberto Granada Vahos; 1. edición. Medellín: Instituto de Estudios Políticos; Escuela Interamericana de Bibliotecología (EIB) Vicerrectoría de Extensión, Universidad de Antioquia 2017.ISBN 9789585526907 (H-13897) - (C. Doc. CISH).

Grimmer, Roberts y Stewart. (2021). Machine Learning for Social Science: An Agnostic Approach. *Annu. Rev. Political Sci.* 2021. 24:395–419 First published as a *Review in Advance* on March 5, 2021 The Annual Review of Political Science is online at polisci.annualreviews.org https://doi.org/10.1146/annurev-polisci-053119- 015921

Harvey, David. (2013). *Ciudades rebeldes. Del derecho a la ciudad a la revolución urbana.* Madrid: Ediciones Akal.

Lefebvre, Henry. (2013). *La producción del espacio.* Madrid: Capitán Swing.

Manifiesto ciudades por la paz. Encuentro de Ciudades por La Paz: Medellín, Cali, Bogotá "Paz Territorial Urbana, Paz Total y Barrios para la paz". https://medellintienelapalabra.region.org.co/wp-content/uploads/2023/04/MANIFIESTO-Ciudades-por-la-Paz-21-04-2023.pdf

Naranjo Giraldo, Gloria. (2019). Transición(es) política(s) y paz territorial. La paz territorial como dispositivo transicional. *Debates* No. 81. Universidad de Antioquia.

Ortiz, C., & Gómez Córdoba, O. (2023). Sanación territorial: una espiral espacial que teje una reparación transformadora. *Teoría de la planificación, 0*(0) https://doi.org/10.1177/14730952231181129

Ortiz Arciniegas, C., & Franco Calderón, Á. M. (2022). *Mejora integral del hábitat como estrategia para la transición hacia la paz territorial urbana (Populab Policy Briefs).* Londres, Reino Unido: Unidad de Planificación del Desarrollo de Bartlett, UCL.

Ortíz, C. (2021). *Decálogo para el Mejoramiento Integral de Barrios en Tiempos de Pandemia- Hoja de Ruta para Latinoamérica y el Caribe. Pandemia, Crisis y Oportunidades para el Hábitat Popular*. Editorial FAU UNNE.

Ortiz Arciniegas, C., Villamizar Duarte, N., Torres Toro, E., Vargas López, P., Naranjo Giraldo, G., Rengifo, C., Lopera, J.E., Zapata, F. (2024). *MIB-PAZ | una herramienta de Reparación territorial* (Populab Policy Briefs).

Perea Restrepo, Carlos Mario. (2013). Resituar la ciudad; conflicto violento y paz. *Análisis político, 26*(77) Bogotá. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0121-47052013000100001&lng=en&nrm=iso&tlng=es

Proceso de memoria comunitaria y paz territorial Manrique, Zona Nororiental. (2021a). *El Vuelo de las Mariposas*. Corporación Con-Vivamos y Universidad de Antioquia. Medellín. https://web.comisiondelaverdad.co/actualidad/noticias/el-vuelo-de-las-mariposas-una-mirada-al-conflicto-armado-en-lo-urbano

Procesos de memoria comunitaria y paz territorial Manrique, Zona Nororiental. (2021a). *La luz de las luciérnagas*. Medellín.

Proceso de Memoria y Paz Territorial Zona Nororiental (2021). *Ruta restaurativa para la paz y la reparación territorial urbana*. Corporación Con-Vivamos y Universidad de Antioquia. https://www.convivamos.org/web25w/?p=2174

Quintana, Laura. (2016). Derechos, desacuerdo y subjetivación política. En: Fjeld, A., Quintana, L. y Tassin, É. (comp.) *Movimientos sociales y subjetividades políticas.* Bogotá: Universidad de Los Andes, Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Filosofía, Ediciones Uniandes.

Quiroz, Andrea [et al]. (2002). *Técnicas Interactivas para la Investigación Social Cualitativa*. Medellín, Colombia: Fundación Universitaria Luis Amigo.

Restrepo, Beatriz. (2019). *Convicciones y magisterio, ensayos escogidos,* editorial EAFIT.

Torres Carrillo, Alfonso. (2007). *Identidad y política de la acción colectiva. Organizaciones populares y luchas urbanas en Bogotá 1980-2000*. Bogotá, Universidad Pedagógica Nacional.

Torres Carrillo, Alfonso. (2013). *El retorno a la comunidad.* Bogotá: El Búho.

Torres Carrillo, Alfonso. (2019). Pensar crítico y producción de conocimiento desde prácticas de transformación social. *REALIS, 9*(01), Jan-Jun.

Escuela de barrios para la paz territorial urbana. (2022). *Reparación territorial y derecho a la ciudad.* Medellín: Convivamos - Universidad de Antioquia. Medellín.

Uribe, María Teresa. (2009). Los duelos colectivos, *Agenda Cultural de la Universidad de Antioquia*. Medellín.

Vivero Vigoya, Mara. (2023). *Interseccionalidad. Giro decolonial y comunitario*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. CLACSO; Amsterdam.

Zenr, Howard. (2010). *El pequeño libro de la Justicia Restaurativa.*

Zemelman, Hugo. (2002). *Necesidad de conciencia. Un modo de construir conocimiento*. México; Anthropos Editorial.

Zemelman, Hugo. (2007). *El ángel de la historia*. Anthropos, España.

Ziccardi Alicia. (2019). (Las nuevas políticas urbanas y el derecho a la ciudad. En: Carrión, Fernando y Dammert, Manuel [et al]. *Derecho a la ciudad: una evocación de las transformaciones urbanas en América Latina*. 1a ed. - Lima: CLACSO, Flacso - Ecuador, IFEA.

MEMORIAS AUDIOVISUALES

Festival Navideño La paz entre laderas y montañas - https://www.youtube.com/watch?v=jRj15O1g-ik

Convites por la paz - https://www.youtube.com/watch?v=R_qk-BrMLUqA

Convites para reparar las grietas - https://www.youtube.com/watch?v=LCDv5AUNeu8

Censos comunitarios - https://www.youtube.com/watch?v=J-3TvHYFBwQA

Recorrer los caminos de la guerra para recorrer los caminos de la paz. Siembras por la paz y la reconciliación - https://www.youtube.com/watch?v=4e0n56agfyQ

Manrique abraza la memoria y la paz Pedagogías de paz - https://www.youtube.com/watch?v=bXHgrNPCdn4

Escuelas territoriales - https://www.youtube.com/watch?v=9kP-BRQkHCZE

Escuela barrios para la paz - https://www.youtube.com/watch?-v=x8ELWQVRkzk

Foros de memoria ASOLAVIDI - https://www.youtube.com/watch?v=d3UVyaHmfsI

Territorios de la escucha y lecturas rituales - https://www.youtube.com/watch?v=-W1Kb1ty74A

NOTAS

dpu Development Planning Unit

UCL Global Engagement

Newcastle University

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
Instituto de Estudios Políticos

planearte Gestión y Territorio

El vuelo de las Mariposas
Memoria Colectiva y Paz Territorial
Zona Nororiental - Medellín

Corporación CON-VIVAMOS